N.º 48

LA MUGER HONRADA.

COMEDIA

DE CARACTER EN PROSA.

EN CINCO ACTOS.

PARA REPRESENTARSE EN EL TEATRO de la mui Ilustre Ciudad de Barcelona

Año 1777.

COMPUESTA

POR DON ANTONIO FRANCISCO DE TUdò y de Peaguda, Doctor en ambos Derechos, y Abogado de los Reales Consejos de S. M.

CON LICENCIA.

Barcelona: En la Imprenta de Carlos Gibert y Tutó, Impresor y Mercader de Libros.

ACTORES.

Doña Isabel.

Doña Juana.

Don Luis.

Don Diego.

Don Pedro.

Don Felix.

Criados de Don Luis.

Un Criado de Don Felix.

La escena se representa en Barcelona en casa de Don Luis. La decoracion representa un salon largo con quatro puertas à los lados, con otras salidas, algunas sillas, y dos mesas.

ACTO PRIMERO.

SCENA PRIMERA.

Salen Doña Juana, y Don Luis: este se sienta, y reclina sobre una mesa.

Juana. ¿De que estàs tan triste, y suspenso? ¿Acaso ha muerto algun pariente nuestro? Por ventura te persigue algun traidor? ¿Las cosas de tu hacienda padecen algun detrimento? Suspiras, levantas los ojos al Cielo, te estremezes, ¿que es esto? Di. Ya conoces, que mi fraternal cariño sabra ayudarte en todo, descubreme tu pecho.

Luis. Sabràs pues, pero no.

Juana. No te detengas, prosigue.

Luis. Un cuidado que apenas me deja libre, es causa de este desasosiego: no hallo tranquilidad por mas que la anhelo: todos son pensamientos, y recelos, y quando en el suave descanso del lecho procuro buscar algun alivio à mis males, encuentro cerca de mi lo que juzgo parte de ellos, y en vez de dar con el sosiego, esto proprio aumenta mis inquietudes.

Juana. Ya conozco por las señas de donde nace esto: tu muger es sin duda la que te ocasiona este mal.

Luis. Otro es, de quien sé con evidencia me motiva este mal; pero solo recelo de mi muger, contribuia en lo mismo: y siendome esto tan proprio, no es estraño mi cuidado.

Juana ¿Pues quando te prometias una feliz suerte con el Santo estado del Matrimonio, hallas al primer paso un tropel de confusiones? ¿En esto se ciñen tus felicidades? ¿Pára aqui el sumo bien, à que anhelabas? Ha! que bien te propuse de antemano, lo que ahora te està pasando, y que mal recibiste los buenos consejos, que te daba.

Luis. Sinceramente confieso tu modo de pensar: pero abandonè tu dictamen, por juzgar mas arreglado à la razon, que la muger despues de casada, desprecia, y aborrece aquellos amantes, que de soltera le procuraban su mayor obsequio; pero la experiencia me enseña en este caso, que aquel mismo, que estando soltera mi muger, la rendia todo respeto, y merecia su gracia, valido ahora de esto, solicita continuar su trato, demonstrando con sus acciones algunos indicios, que me dan que temer graves males.

Juana. ¿Y tu muger admite estos cuidados, premiandole con favores?

Luis. Lo ignoro; por haber visto solamente el mucho afan de Don Pedro, en estar de continuo en mi calle, en las visitas anhelar al lado de mi muger, no perder ocasion en que servirla, que aunque es cierto, todo esto no arguie evidencia alguna de maldad:

se levanta

con todo son presunciones tan fuertes en hombre de sus circunstancias, q̃ al Marido mas prudente, y cuerdo, sino le dan q̃ temer, por lo menos no le dejan q̃ recelar: y en delitos en q̃ cabe solo la honra, es dificil la prueba de testigos de vista, bastando solo conjeturas, y presunciones violentas para deducir una moral, sino fisica prueba en que se pruebe el intentado delito. Llevado de esta opinion tan cierta, no es estraño, tema io tanto mal en mi casa, que juzgue delinquente, à la que puede ser innocente. Persuadiendome por otro lado la prudencia no manifestar mis temores; porque nunca puede ser acertado dar à entender al publico, fundada en solas apariencias, lo que tal vez incluie la verdad en contrario. Combatido de diferentes objetos, entre recelos y cordura, ni me atrevo à determinar, ni siquiera puedo pensar en el asunto: bastandome solo esta duda, para que me sirva de tormento.

Juana ¡Quan libre estuvieras de estos temores, si no fueras casado! ¿te acuerdas de los felizes ratos que gozabas de soltero, pensando solamente en que pasar el tiempo, considerando por unico cuidado tuio, tu libertad, y tu gusto? ¿Los respetos, que te tenian en todas partes, por creer, podrias hacerles dichosos, eligiendo alguna hija suia para tu Esposa? ¿Los obsequios, bailes, festines, que se te proporcionaban con este motivo? ¿Y que de todo esto privado, solo trates de remediar tus males? Ha! que infeliz suerte, abandonada la mejor vida, que habias logrado.

Luis. Si, hermana, esta es mi situacion, pero no me hacen fuerza las razones, que me manifiestas en abono del tiempo, que estuve soltero. Es en el dia mas dificil que nunca, conservarse libre de los tropiezos, que acarrea semejante condicion. No cuentes, que io la reprenda, por que seria vituperar lo que muchos con semejante disposicion han logrado el maior bien. Supongo solo, que en el siglo presente, en que la malicia ha tomado mucho vuelo, està un joven mui cerca de tropezar, no lejos de perderse, si llevado de su juventud, sin freno de otra obligacion dirije sus pasos. Esto lo facilita el numero grande de seductores, que con nombre de amigos llevan à la perdicion, baxo el pretexto de procurarles sus felicidades, y diversiones Persuaden ser un grande bien, que en realidad no es mas de una grande infelicidad.

dad. Proponen tales objetos deliciosos, que al fin les hacen llorar sus lastimas: sirviendo algunos de estos desgraciados para exemplar de otros, que preservados de esta ceguera, abrazan otro estado mas perfecto. Este con conocimiento positivo es el del matrimonio, pues unidos dos en una voluntad impiden reciprocamente los tropiezos, à que està expuesto un soltero No se hallan en el casado mas de felicidades, bienes, y gustos, todo es tranquilidad en este, quando en el soltero autor de algunos delitos, no se le reconocen mas que pesadumbres, y sobresaltos. La ocasion proporciona todos los delitos, y en los peligros es el remedio el huir de ellos. Yo llevado de este estimulo, tomè la determinacion de casarme. Es verdad, que en el dia tengo que temer las acciones de Don Pedro; pero estas acaso pueden ser solo conversacion, sin pasar à mas: y segun lo que sea, manejado con prudencia no hallar algun delito: y dado caso que le haia, ¿un accidente mio puede trastornar el universal orden de un asunto tan santo, que tiene por autor à Christo ?. y apurando mas la materia; ¿este accidente mio, que tiene mil remedios, me quita el bien de mi estado? No por cierto, ¿sin oir ambas partes debo io culpar à mi muger? No, porque à hacerlo, se originarian muchos males: ¿que reprensible fuera mi conducta, y que concepto formaria de mi el mundo? Pues de este modo solo me queda que examinar secretamente, el estado de esta causa, y averiguada la verdad premiar al inocente, y castigar al culpado.

Juana. Te considero enterado en las condiciones de uno, y otro: me haces evidencia de las ventajas, que tienes de casado: me propones, que lo que te pasa, no es mas de un accidente, y que tiene mil remedios. Pero si esto es asi ¿como te entristezes, y suspiras? Me das à entender, que no es tu mal, como has supuesto: y en esta inteligencia se queda en pie mi opinion.

Luis. No prosigas Juana, que solamente la debilidad de tu sexo puede disculpar tu pensamiento. Sacas para comprobacion de tu opinion una flaqueza humana, que demostramos à vezes con el exterior, lo que apenas cupo en en el interior. No se reconvienen los hombres con acasos, sino con evidencias: estas atestiguan el hecho, y siempre que no sea en esta forma, qualquiera otra prueba es escusada, y necia. No *ap.* conviene, que su malicia adelante el asunto.

Jua Dejo de instarte por ahora, reservandomelo para otra ocasion, en que acredite mejor esta verdad. Te prevengo solamente, seas constante en tus resoluciones, que tu honor quede limpio, y puro, y que al tiempo de tomar la satisfaccion debida, no muestres temor, ni cobardia.

Los

Luis. Los hombres de honor conforme miramos las cosas mui despacio sin tomar resolucion, por ignorar el hecho; sabido, obramos tan diferentemente, que nuestras acciones acreditan el nacimiento. Y asi averiguado el caso, te vuelvo à repetir seràn mis resoluciones, como te he dicho. *vase.*

SCENA SEGUNDA.

Doña Iuana sola.

¡Que bien la suerte proporciona à mi espiritu altivo, y predominante tramar un enredo, que persuada à mi hermano, ser cierto lo que ha pensado! Nunca mas à mano podia tener la esperanza de quedar dueña en esta casa, hasta que el destino me facilite el logro de otras ventajas: pues disponiendo que Don Pedro entre en casa, y que le oiga Isabel, aunque no sea mas que para desengañarle, doi à entender à mi hermano, son ambos delinquentes: y esto conocido, castigue à los dos, ò bien matandolos, ó tomando otra resolucion. Comprendo, y es verdad, que es mal medio; pero es el mas aproposito para mi intento, y nunca el que obra mal, como se facilite su gusto, atiende à los daños, que pueden seguir á un tercero. Porque, ¿que rigor, como verse mandada por otra, la que antes no tenia dueño? ¿No me seria mengua, que mis acciones se dirigiesen por el impulso de mi cuñada? Me correria de verguenza, si aquellos que hasta aqui me han conocido ama absoluta de esta casa; entrando ahora, solamente me respetasen por miembro de ella: y lo que es mas, ver acaso malogrado el intento, de que Don Diego entre en casa para el fin de nuestros deseos. Todo amedrenta al cobarde, conforme nada detiene al brioso. La mas leve sombra embaraza al espiritu zeloso. El que piensa con predominio, no puede reconocer igual. La que se criò libre en sus acciones, la es imposible verse avasallada. El que mandò una vez, le es mui sensible, que en el mismo sitio le conozcan sin mando. Todo esto cabe en mi puntualmente: pues ea, valor, acudamos à la empresa de quedar libres de esta nueva ama, que como se facilite esto, quedarà mi arrogante genio airoso, y logrado mi gusto. Pero à espacio, ¿no conozco tambien la resistencia de Isabel en atender à las persuasiones de Don Pedro? ¿No es ella honrada, y ha despreciado de casada sus obsequios, ultrajando su modo de obrar? Si, pero por otra parte la audacia se ha salido con todo, y en todos tiempos la fortuna se ha mostrado propicia à los atrevidos, como contraria à los cobardes: pues siendo esto asi, no es estraño, que valida de este apoio, emprenda, el que oiga Isabel à Don Pedro, persuadiendola con pretextos licitos. Con la suavidad se vence

lo

lo mas fuerte, y aiudada tambien del arte vencerè las mayores dificultades, darè à conocer por bueno lo que es falſo, logrando por ultimo el colmo de todas mis felicidades. *vaſe.*

SCENA TERCERA.

Doña Iſabel ſola.

¡Quantas infinitas gracias, poderoſo Dios, debe mi humildad rendiros! pues mejorando mi ſuerte, me habeis pueſto en un eſtado, que mereció por vueſtra mano elevarlo al grado de nueſtros ſantos ſacramentos. No permitais, q̃ mis acciones ſe dirijan à vueſtra ofenſa: ſerian mas fuertes los golpes, ſi ahora mi ſuerte infauſta me ocaſionaſe algun daño. Quantos traſtornos ſe ſeguirian à nueſtras almas, y quantos eſcandalos ſe darian al pueblo, juzgando eſte mas de lo que pudieſe haber ſucedido. Dadme auxilio para rebatir al poderoſo enemigo, que me combate de continuo, haciendo que Don Pedro me ſiga en todas partes, y que con todo de deſengañarle, inſiſta audaz en ſus penſamientos, creiendo ſu error, ſer muy facil en la muger caſada tener lugar ſu intento, quando es mas atroz, y mas deteſtable qualquiera accion, que recae en una caſada, pues no ſolo falta à ſu deber, ſino que no atiende à ſu marido, como es mui juſto y proprio. Contemplo que de ſoltera le profesè grande afecto; pero no es eſto motivo, paraque habiendome caſado con otro, ſiga èl con la temeraria pretenſion de que le correſponda igualmente. Entontonces no tenia mas objeto que la libertad: ahora eſtà todo mi deber en amar à mi marido, cuidar de la caſa, y procurar el mejor modo de ſu govierno. Vivo amás con muchos cuñados; y eſtos enemigos declarados de la pobre muger me levantarian mil caramillos, ſi conocieſen que podia faltar en algo. Como cabeza de familia debo darles buen exemplo, reprender ſus acciones que no ſe dirijan bien, y perfectamente, eſtablecer la paz entre todos, y diſimular ſus defectos à mi marido. Eſtas ſon mis obligaciones, y procurando cumplirlas, quedare mui contenta, ſi logro ſu debido efecto.

SCENA QUARTA.

La misma, y Juana deſde el paño.

Jua. ¡Que bien me facilita la dicha el principiar mi proiecto! quando contaba por dificil mi deſeo, logro hallar al primer paſo à ſolas á mi hermana, paraque ſin teſtigo alguno pueda con arte perſuadirla.

Sale. Querida hermana: ¿que hazes? ¿como te hallas? ¿Puede mi cariño ſeruirte en algo? No te detengas en mandarme, pues en mi tienes mas que à una criada, pronta en ſervirte. El que me mandes de continuo es todo mi deſeo, y à lo que aſpiran mis cuidados

dados.

Isa. Daba ahora, amada hermana, infinitas gracias à Dios, por haberme colocado en el ſanto eſtado del matrimonio; y ſi atiendo tus expreſiones, tendre que duplicarlas, pues es maior mi ſuerte, teniendote por compañera. Te agradezco en el alma tu cariño, eſtarè atenta à correſponderle, y no omitirè medio, por donde conozcas mi fino, y verdadero afecto.

Juana. Me hablarias en termi *ap.* nos muy diferentes, ſi penetraſes mi intento. Alabo ſiempre à mi hermano la buena eleccion que hizo de ti para ſu muger: ya ſe conocen en caſa los efectos: viviamos faltos de aquella buena union, que haze felizes à los habitantes de una caſa, contigo ſe ha logrado perfectamente, ſiendo todo tranquilidad, y buen orden, lo que antes eran quimeras, y deſazones.

Isab. Tu genio es el mas adaptado para vivir las dos en paz; pues es la empreſa mas ardua unirſe en una caſa dos cuñadas, que ſolo aſpiren à la union: porque ſiendo nueſtro ſexo debil, pero zeloſo, y embidioſo facilita mil quimeras, ſi à una ſolamente ſe atribuien los obſequios, y rendimientos. Ya es tiempo, querida hermana, que entre las dos (como maior, que eres de mis hermanos) formemos un ſiſtema, que ſirva de norte à nueſtras acciones. No es impoſible; no eſtà opueſto à la razon; ſe conforma con ella, y eſtà fundado ſegun ſus principios. Cumpliendo cada una con ſu deber, lograremos eſta ſolicitud: no admitiendo lo que en las otras es mui frecuente y comun, como rencores y envidias; daremos un nuevo exemplo de ſociedad, y los virtuoſos alabaràn nueſtra conducta. Nos es forzoſo acordarnos de eſta manera, pues ſomos las que en caſa, y en todas partes eſtamos juntas. Mi marido, y hermano tuio aunque eſtà caſado conmigo, es mui diferente nueſtra vida Me hago cargo, que tu gran talento no neceſita alguna prevencion, pero no es en valde, ſepa cada una como debe governarſe. Somos fragiles, y es preciſo, que una buena y ordenada caridad diſimule reciprocamente nueſtras faltas, y nunca el pueblo, y menos la familia lleguen à entender algun encuentro, que haiamos tenido las dos por algun acaſo. Eſto te inſinua mi cariño, y ſintiera que algun deſcuido malograſe mi deſeo.

Juana. No admiro tus prevenciones, por conſiderarlas proprias de la buena conducta: las agradezco: y ſi diſcurro lo que paſa en el dia, quedo mas obligada, viendo que las mas hazen ſu vida lo mas infeliz, tratando con rigor à los cuñados.

Isab. No es eſte mi caracter: ſolo anhelo à facilitar el mayor bien à todos mis compañeros.

Juana. Mi modo de penſar es el miſ-

mismo, y paraque veas, quan unidas vamos en este asunto, que sabiendo tu gran amistad, que de soltera profesabas à Don Pedro, y que este ahora desea tu trato, pensando darte gusto en esto, venia à contarte, quan galan y cortes pasó ahora por la calle, suspirando por verte, que privado de este gusto, me dijo tiernamente, te diese razon de su afecto: que le oigas afable, y no le desprecies con tanto rigor, improprio de tu agrado.

Isab. No prosigas hermana, que si hemos de tener algun reencuentro, con todo de nuestras prevenciones ha de hallarse en este asunto. Estraño infinito, no admires mi modo de obrar, y no hubieses despreciado con rigor no ternezas, sino vilezas suias. Entiende, que la muger casada no tiene otros cuidados, que su marido, y su casa: y qualquiera otro trato continuo la hace dificil esta atencion, redundando muchas vezes contra su honor en el concepto del pueblo malicioso, aumentando este su malicia, si ve que la casada sigue en tratar aquel, que de soltera le rendia todo obsequio. Esto supuesto, y entendido tambien que Don Pedro me ha tratado de esta manera, no debo por ningun camino atender à sus razones, sino despreciarlas, siempre que me las proponga el, ó otro en su nombre. *vase.*

SCENA QUINTA.

Doña Juana sola.

Se ha malogrado al primer paso mi deseo, resiste con honor todo ageno obsequio: pero mi corazon no ha de desmayar por esto: discurramos nuevos medios, paraque se logre la ruina de Isabel, tan util para mi, y deseada.

ACTO SEGUNDO.

SCENA PRIMERA.

Doña Juana, y Don Pedro.

Juana. Està (como sabeis) Señor Don Pedro, es la casa de Isabel, entended ahora que esta sala es su mas frequente habitacion, y aquel es el proprio retrete en que à sus solas està Isabel. Son muchos los ratos en que permite la ausencia de su marido atreverse qualquiera à tener con ella elmas suave, y discreto pasatiempo. Estrañareis vuestra dicha en veros colocado en el sitio, que mas anhelò vuestro deseo, y si pasais adelante, serà vuestra duda grande, al contemplar, io os proporciono este gusto. Juzgo, son muchas vuestras reflexiones, y que distante de averiguar mi intencion, se multiplica vuestra duda.

Pedro. Es cierto Señora, que al verme en medio de tantas satisfacciones, mi limitado entendimiento produze varios discursos, y no pudiendo determinar lo cierto, mi fina voluntad no sabe que agradeceros.

Juana. La razon pues, que solicita significaros mi afecto, nace de ver vuestras lastimas, originadas de una terquedad, y de un capricho mal fundado. Conozco vuestro nacimiento, y sé con evidencia, no podeis pensar ruinmente. Veo que vuestras solicitudes para con Isabel se dirigen à tener igualmente aquellos buenos ratos, que tenias con ella antes de casarse. Reprehendo el modo de discurrir de ella, ultrajandoos, y despreciandoos en todas partes, juzgando no cabe en la muger casada para obrar con honor el mas minimo trato con qualquiera estraño. Bien veis, este es modo de pensar à lo antiguo, que imbuidos en unas debiles ideas, recelaban se les habia de derribar la casa, por tratar con los estraños, siendo esto tan al contrario, que facilita otro espiritu en nosotras, y un universal conocimiento en todas materias. Yo me he criado de otra manera, me he hecho al gusto moderno, conociendo, que no embaraza à la muger casada tener un trato succesivo con qualquiera. Deseo tambien se verifiquen vuestros deseos, y llevada de este cariño os he llamado, para que no desconfieis, y continueis vuestra empresa. De antemano os he advertido los parages mas frequentes de esta casa, y sus costumbres: ahora os añado, suele estar sola aqui de noche Isabel. Sois entendido, y os bastan estas prevenciones. Sois interesado, y no debeis perder la ocasion.

Pedr. Señora: solo pudiendo ver vos mi corazon, os hareis cargo de mi gratitud à los favores, que me dispensan vuestro afecto y atencion: franqueandome noticias y medios, paraque se verifique el logro de mis deseos. Realzando esta obligacion, el ser vos, quien me facilita esta dicha, pues de continuo las cuñadas son el instrumento, para estorvar à la propria ama todo trato, y diversion.

Juana No cabe en nobles pechos Señor Don Pedro admitir agradecimiento alguno de lo que hazen, pues si pasan à executarlo, les obliga su proprio nacimiento à obrar bien, y mas quando al paso hallan alguno de sus iguales abatido, y despreciado.

Pedro. Mi espiritu pues valido de la noche se atrevera à entrar aqui à ver si se verifica mi dicha de poder hablar à Doña Isabel.

Juan. Esto si corazon mio: gracias *ap.* al Cielo, que pude persuadir à este. ¿Y vos sereis tan resuelto en entrar aqui, sin temer dè vozes Isabel al hallaros, y que alborotada la casa, os maten, ò padezcais algun detrimento? ¿Quien dirà que aparento te- *ap.* mor, en lo mismo que mi deseo està empeñado de que se verifique su efecto?

Pedro. Es tan poderoso el amor, aunque le pintan niño, que enseña à no temer los inconvenientes, inspirando igualmente cierto espiritu, que hace abrazar los ma-

maiores peligros. Es mui activa la llama de este fuego, y no llega à hallar su alivio, sino que al modo de la mariposa ciego en su proprio error, en vez de alejarse del peligro, le sirve este de sepulcro. No temais, señora, falte esta noche, à lo que os he dicho, antes bien atendiendo à este cuidado, serâ todo mi anhelo abreviar los instantes del dia.

SCENA SEGUNDA.

Los dichos, y Don Diego desde el paño.

Diego. Sabiendo que estan fuera de casa Doña Isabel, y Don Luis, mi grande afecto se atreve à entrar en esta casa, paraque cō mas libertad pueda hablar à mi amada Juana. Que dulces son los ratos, que un amante logra con su dueño; ¿que felicidad puede hallarse como esta? Pero detente atrevida lengua, no debes encarecer por favores los que son realmente agravios. No debo pintar gracias, quando redunda todo en muertes. Doña Juana pues, que hasta aqui me manifestó en su trato grande cariño, veo claramente le emplea de nuevo con Don Pedro. Oigamos nuestra desdicha, acabando despues cō ellos.

Juana. Con esto pues serà mi dicha cabal, cumpliendo vos lo que me habeis ofrecido.

Pedro. Y logrando esta fortuna, de nuevo os manifestarè mi agradecimiento, estando cierto, que toda ella nace de vuestro afecto.

Juana. Creed en verdad, que os quiero, y deseo se verifiquen vuestras felicidades.

Diego. Ya no puede llegar à mas su cariño: y asi resuelto mi honor emprende matar à ambos, à ella por ingrata, y à el por atrevido.

saca la espada, y sale.

Cavallero à quien toca obrar con atencion, y fidelidad admiro infinito, cumpla tan mal con esta obligacion; pues sabiendo que esta Dama tiene dueño, os valeis fuera de casa de medios terceros, valiendoos de Doña Isabel para lograr aqui el fin de vuestros delitos. Yo soi (como sabeis) quien de continuo en todas partes sirve à esta dama, contemplad con esto, que no puedo sufrir os atrevais à substituirme, y siendo io solo el interesado, no cabe en mi honor no castigar este atrevimiento. A solas os he oido comunicandoos reciprocos favores, que son en mi ofensa; y asi paraque cumpla con todas mis obligaciones, seguidme, donde libres de este sagrado, (no por esta ingrata) alcance mi satisfaccion, dandoos la muerte.

Pedro. Señor Don Diego, aunque me hallo inocente de los delitos, que me haceis cargo, no debo negarme por mi estimacion à acudir, dōde me llamais; no para sacar de pronto la espada contra vos, sino paraque me oigais primero la satisfaccion de no ser lo que pensais; y juzgo de vuestro talento serà tan otro el concepto que formareis entendidas mis razones, que no daran lugar ni vuestro ho-

honor, ni razon à que sigamos con vuestro intento.

Hazen que se van.

Juana Suspended el paso, y advertid, que si hasta aqui ha sido la conversacion acerca de vuestro interes, es preciso que ahora atendais à mi honor, y sin quedar este defendido, no traslucien do el pueblo el mas minimo resquicio, le deis à entender con vuestras temeridades lo que no se ha ofrecido aun al pensamiento. Señor Don Diego, sois entendido, y os hareis cargo de la razon: con esta nos entendemos los racionales, y los catholicos: sin ella se goviernan los brutos, manejando armas para la decision de sus contiendas. Esto supuesto sabed, que io llamè al señor, y que entre los dos no se ha discurrido cosa alguna ofensiva à vos. Ni los que son acasos, los juzgueis casos pensados, pues este cavallero solo atiende á Isabel, y llevado de este cuidado aspira à lograr esta dicha. Yo le he facilitado algunas noticias para este fin, y él mui atento, como noble me daba infinitas gracias. Volved en vos, y se desvanezca vuestro cuidado, que en mugeres como io son à vezes forzosos algunos lanzes. Ahora no os puedo decir mas: con el tiempo sabreis, que es en vuestro provecho lo que oi teneis por agravio

Diego. Con esta razon me es forzoso remitir à otra experiencia mi recelo, y pues todo puede ser cierto, tomo el partido de atajar ahora este lanze. Señor Don Pedro, desengañado con la verdad, os confieso mi temerario arrojo, suplicandoos me deis los brazos, paraque conozcais, no me queda contra vos algun rencor. *ap.*

Pedro. Os precipitó vuestra ceguedad: debiera ahora mostrarme como vos; pero atendiendo à que caben estas disculpas en qualquiera que ama, como vos, debo abrazaros igualmente, y daros à conocer mi cariño.

Diego. Ya la amistad serà nuestro enlace.

Pedro. Y io atento à ella, no omitirè medio para hacerla eterna.

Diego. Quedarà nuestro nombre celebrado en lo succesivo.

Pedro. Mostrandome agradecido à ambos, el uno por desear mi amistad, y el otro mi dicha, darè nuevo exemplo de mi grata correspondencia. *vase.*

SCENA TERCERA.

Doña Juana y Don Diego.

Juana. Ya se fue Don Pedro, escuchame ahora.

Diego. Calla ingrata, no prosigas, y no apures mas mi sufrimiento. Es verdad que à causa de tus disculpas, o pretextos remiti mi colera, trocandola en suavidad, mostrandome amigo à quien debia tener por contrario: pero si à mugeres como tu son à vezes forzosos algunos lanzes, en hombres como io ciertas razones nos inspiran diversas resoluciones

Llevado de la politica, que es el movil de nueſtras acciones, ſuſpendi la accion, dejando para otro examen apurar la verdad del caſo. Eſto no fue motivo, paraque eſtuvieſe libre de todos cuidados, no quedandome que temer, pues el que duda, haſta que averigua el caſo, mas recela el mal, que el bien, aunque le tenga mucha quenta.

Jua. Crei, ſeñor zeloſo preciado de entendido, que no me daria tantas diſculpas, eſtando quejoſo, y ofendido, que el que haze eſto ſin motivo, ſe culpa manifieſtamente, y eximiendome tu de la defenſa de un delito que me imputas, y tienes por atroz, me consideras innocente en el miſmo hecho. Doi infinitas gracias al Cielo que tus acciones me abonen la innocencia.

Diego. Es cierto que te he eſtorbado ſeguir con tu diſcurſo, y quiero ſolamente he hablado en eſte rato; pero eſtà tan lejos de ſer lo que has creido, que el no darte lugar para continuar, fue por conſiderarte culpada, y el proſeguir io en el aſunto, lo causó el deſeo de manifeſtar, habia executado aquella accion con juſto motivo.

Jua. ¿Segun eſto debo io callar, y no hablar mas en eſta materia?

Diego. Si, y no lo eſtrañes, eſtando culpada.

Jua. Admiro en extremo de tu honradez, des lugar à que tu dama quede ſin honor, y con ella ſigas tratando; quando es el primer empeño de qualquier Cavallero, que quede bien pueſto el honor de ſu Dama. Tu ſegun obras, me das à entender, ò que juzgaſte, no faltè à mi obligacion, ò que eres mal Cavallero.

Diego. Mucho aprieta eſta inſtancia, pero no ha de ſalirſe con ella. *ap.*

Jua. ¿Diſcurres la ſalida, por donde agraves mas tu delito? ¿Te ves corrido con mis reflexiones? Hà! hombres, que validos de la ſuperioridad del ſexo, atribuis vueſtras infamias á delitos nueſtros.

Diego. Habla pues, paraque no me heches en cara, que he faltado à mi deber, no mirando por tu honor; y valida de eſto, tomes pie para maiores delitos.

Jua. Sabes ia, que eſte Cavallero ama à Iſabel, y que ella por eſtar caſada deſprecia ſus obſequios. No ignoras tambien los cuidados, que ha motivado à mi hermano eſte afecto. Oiſte con atencion, llamè io à Don Pedro, pero por eſtar eſte preſente no produje el motivo. Ahora pues atiende à la cauſa fundamental de eſte enredo. Es mi idea, que Don Pedro valido de la obſcuridad de la noche entre à eſta pieza, y halle à Iſabel, à quien perſuadirè venga aqui con otro pretexto. Luego aviſaré à mi hermano, y le ſupondre ſer los dos delinquentes en eſte hecho, y para ſu prueba io propria le traere à eſte ſitio. Es muy regular, que hallando á ambos juntos, y à obſcuras tomarà alguna reſolucion, que me ſea beneficioſa, pues es

mi

mi intento quedar io sola en esta casa, y para este fin tramo todos estos enredos. Esto proprio redunda en tu favor, haciendo con mi hermano mejor partido al casarnos, y en el interin disfrutar una plena libertad en nuestras acciones, sin estorvo de esta cuñada.

Diego. Me hago cargo de tu pensamiento, y de sus ventajas, à lo que con justa razon me muestro agradecido, dandote la satisfaccion de todas mis acciones: y paraque se disponga todo lo mejor que sea posible, me voi antes que vuelvan tus hermanos, asegurandote, vendre luego à verte.

Juan. Dizes bien, ve en paz; pero detente, que oigo ruido de gente à esta parte, y es facil al verte, presuman algun mal: sera mas acertado entres en mi quarto donde estaràs seguro de no ser conocido, y esperes la ocasion de salir sin riesgo.

Die. Me parece mejor, y con esta precaucion quedarà seguro tu honor.

Jua. Como tu quedes satisfecho, logro toda mi dicha. *vanse.*

SCENA QUARTA.

Doña Isabel, y Don Luis.

Isab. Descansa aqui, amado esposo, de las continuas tareas de tu empleo, que afligen tanto al que es honrado, considerandose distante de cumplirlas, que lo aumentan mas el cuidado, al paso que entra en su mayor conocimiento.

Luis. Es cierto, nuestra obligacion se hace plausible, àl que privado de algunas luzes, solo le sirve de utilidad su empleo; pero el que merecio le dotase Dios de algun conocimiento, le aumenta este el trabajo, obligandole tambien su conciencia, à que abandone toda diversion, para poder cumplir exactamente con su deber. Es el caracter del hombre empleado una distraccion à todo otro cuidado: lo proprio debe menos ocuparle; pues si le atrahe algun estimulo de su casa, atiende por lo comun mui mal à su obligacion. Es dificil, que nuestro amor proprio se dedique con preferencia al bien publico, interesandose el suio. De esta experiencia nos enseñan las historias varios exemplares, nos lo acredita el trato ordinario, viendo, que los hombres, que han nacido con obligaciones, para cumplir con su empleo no atienden à lo suio. En las gentes de bajo nacimiento por lo penoso de su trabajo, les es dificil cuidar de su casa. Vemos por esta cuenta que los hombres en todas clases no pueden atender al cuidado de su casa con la maior libertad. Yo me hallo atareado, y mi obligacion es de alguna importancia, desearа por esta razon, que tu me acompañases en mirar con solicitud por el provecho de la casa, enterarte con este motivo de todo lo conducente para su adelantamiento; y sabido esto, me informes por menor de todo lo que ocurriese de nuevo, quando me

lo permitan mis ocupaciones; para resolver, lo que me parezca mas provechoso y util.

Isab. Detente, y no prosigas que me agravias haciendome prevenciones à la verdad escusadas. Sè las obligaciones que impone el santo estado del Matrimonio, y paraque conozcas à fondo las sé puntualmente; atiende mis razones: es un iugo este, que enlaza à los dos para dirigir nuestras acciones à un mismo fin, observando ambos un tan buen orden en nuestras operaciones, que sea à la par el tirar, como el afloxar. Evitando este methodo discordias, iras, y zizañas entre marido y muger, formando la mas bella sociedad entre nosotros, que al separarnos la fatal parca, sintamos en extremo la separacion eterna de este bien. Juzga ahora, si quien tiene, y conoze esta obligacion, le seran estrañas qualesquiera prevenciones en orden à su cumplimiento. Me hago cargo, que nuestra fragilidad (propria de ambos sexos) necesita de continuas advertencias, y que todas ellas no bastan à vezes, paraque se cumpla la obligacion. No te serà tampoco estraño, que en los hombres y mugeres de honor, esto por si proprio les impela à hacer su deber, sin que les sea preciso valerse de lo que en la gente baja, y ruin les es tan forzoso, y debido. Todo esto entendido, voi à que conozcas su efecto. Entregandome el manejo de la casa tu hermana, he hallado à faltar algunas cosas tan precisas, no para el aumento de ella, sino para su conservacion, que he estrañado, no las hechases menos; y asi viendo tu ignorancia, me ha parecido mui regular insinuartelo.

Luis. Lo ignoro, y por lo tanto prosigue, informandome de ello.

Isab. La ropa blanca se halla mui apurada en su uso, que segun està, no sera estraño, nos quedemos al mes sin ella. Los muebles precisos unos estan por descuido tan ajados, que en el dia es impracticable, puedan servir: y otros estan tan poco adaptados à su destino, que no cabe mucho manejo en ellos. En las alhajas del adorno de la casa se conoze, que para nuestra boda, solo se les quitó el polvo, pero no se las recompusò, lo que el tiempo las ha desbaratado. Esto es lo que por ahora ha encontrado mi solicitud, y no me parece se deba mirar con descuido un asunto, en que si desde hoi se aplica la regular providencia, se puede lograr con menos gasto el arreglo de la casa.

Luis. Piensas mui bien: te confieso, que la distraccion, que motiva el estar soltero, no da lugar para pensar en cosas caseras. De mi hermana no admiro este descuido, pues como soltera ocupada en aderezarse, y atender à algunos pasatiempos sin toda la reflexion necesaria, ni interes proprio ha omitido el regular medio para el aseo de la casa. Tu modo

de

de pensar es el mas proprio de una muger casada, pudiendo sacar para exemplo de esto el caracter de nuestras antiguas españolas, que afanadas de continuo en procurar todo el bien de la casa, merecieron de sus Reies, las distinguiesen con el premio de hacer suia la mitad de los gananciales. Obraron todas con este espiritu, y tu à su imitacion me propones lo mas util: à lo que te respondo, obres en esta parte, conforme te parezca mas acertado y conveniente.

Isabel. No es mi intencion, entiendas, que en esto hago vanidad, ni tampoco el darte à entender las faltas de la casa, me ha obligado el deseo de que conocieses la omision de mi hermana, que celebrara, que me instruiese en este asunto, lo que debo hacer, para disponer lo mejor en todas materias. Solo me ha estimulado hablarte de esta manera el poder remediar con tiempo y à poca costa, lo que hoi se nota por friolera, que tal vez de no tomar ahora esta providencia dentro de poco tiempo serà irremediable el daño. Es ia tarde: las criadas necesitan una continua asistencia, no solo para los trabajos, que se ofrecen, sino para evitarlas algunos devaneos, que las llevan tan enredades, que no atienden à las cosas de casa, y à vezes miran el proprio interes con algun descuido.

SCENA QUINTA.

Don Luis solo.

Ajustados al caso definieron los naturalistas el entendimiento humano ser una potencia de la alma, por la que ella percibe las cosas, formandose justas ideas, para venir en conocimiento de la verdad; porque siendo nuestro primer movil constituie las cosas en este orden, paraque la voluntad (segunda potencia de la alma) determine en fuerza de un principio de actividad inherente à la naturaleza, lo que debe hazer ò no con respeto à su bien. Deseoso io de hallar la verdad de lo que me està pasando, me forma el entendimiento varias ideas tan opuestas unas à otras, que atendiendo à sus fundamentos, no puede la voluntad hacer sus oficios. Avezes se le ofrece à mi discurso entender, que podra ser mi muger complice en lo que he rezelado; porque à no ser así, ni seria tan tenaz Don Pedro, ni perdiera el tiempo, que emplea en obsequiar à Isabel, si esta por lo menos no le diesse alguna esperanza; porque los hombres en tanto insisten en sus intenciones, en quanto las mugeres no les desprecian del todo, ó conozen ellos, que con sus obsequios quedan gustosas estas, y nada displicentes. Por otra parte reflexiono en defensa de mi muger, diciendo ¿no puede ser, que Isabel sea honrada, aunque Don Pedro solicite asistirla en todas partes? Y determino,

mino, que si; porque tambien es cierto, que si los hombres tienen en su abono la antecedente disculpa, está en su contra el ser tan temerarios en sus depravadas intenciones, que hacen padecer sin culpa algunas mugeres inocentes. Añado á esto el grande cuidado que tiene Isabel de la casa, su religion, y sus nobles pensamientos, que todo esto acredita, no cabe en su pecho semejante vileza. Se me haze incompatible que pueda obrar con este espiritu la muger, que delinque en este particular à cada paso, y tengo igualmente por cierto, que no es capaz de obrar mal la que piensa con tanta honradez. La experiencia nos enseña, que las mugeres de moda no cuidan de su casa, porque como todo el dia le emplean en diversiones y pasatiempos, con dificultad pueden dedicarse al gobierno de ella. Siendo á esto tan contraria Isabel, que no atiende mas que al cuidado de su casa, no debo inferir mal alguno en ella. Todo esto es en descargo, y abono de su conducta, y à la verdad parece se inclina mas el fiel à esta parte que à la contraria, pues solo se verifican en esta las acciones de Don Pedro. Ya no me debia quedar alguna duda para tener por inocente à mi muger; pero como el mas minimo recelo del mal no da lugar à que nos inclinemos á lo favorable, no es estraño; que la voluntad quede indecisa en mostrarse inclinada à alguna parte, prestandole el entendimiento algunos auxilios opuestos unos à otros. En esta intelligencia debo buscar evidencias, por donde la voluntad cierta del hecho determine la accion directiva à su bien, y entonces saldre de este laberinto, que forman sus calles los varios pensamientos enredados que à mis solas he reflexionado Establecere la paz con mis inquietudes, ò quedarè libre de mi muger, ò de nuevo enlazare con ella una alianza tan perpetua, cuio principio serà notorio, y se ignorará su termino. Fortuna, aiudame en que sea innocente Isabel, que como se logre esta dicha, todo lo demas es menos, pues el unico anhelo de qualquiera marido debe ser la union feliz de su muger; con ella disfruta de todo bien, se haze exemplar en el mundo, y consigue en lo ultimo de sus dias una gloria, que para lograrla, son necesarios muchos trabajos y afanes.

ACTO TERCERO.

SCENA PRIMERA.

Doña Isabel, Doña Juana, y Don Diego.

Isab. Estraño infinito, querida hermana, que en la ocasion, que te quedas sola en casa, procures con tus acciones acreditarte de loca para con todos, aparentar lo que no cabe en tu nobleza, y dar lugar à juícios temerarios, quando todo tu cuidado debia aspirar

pirar à hacer patentes en tales ocasiones tu honradez y nacimiento, no dar cabida à Don Diego en casa, aunque tu cuidado solicite con el tu acomodo, procurar en tales ratos no pusiese los pies en esta calle, porque tal es el caracter de los vecinos, que sabiendo entra en casa este Cavallero con gusto de tu hermano, y viendo despues que à solas le das entrada, discurren mui mal, piensan un atentado, de lo que no es mas de conversacion, y no cabe en muger honrada, ni catholica acreditar lo que no es, dando escandalo à todos. Mucho admiro de vos Señor Don Diego, no cumplais con las obligaciones de Cavallero, obrando lo que he referido, quando debiais empeñaros en huir de esta casa, y su vecindario en las ocasiones que supieseis, que mi marido y io faltabamos de casa. O bien procurais que tenga, y conserve mi hermana todo su honor, ò no: si es lo primero, veo obrais mui al contrario, y por esta razon os lo hago presente: si es lo segundo, contád desde luego en no poner mas los pies en esta casa: que Señorita, que está à mi cargo, no la debo permitir el mas minimo menoscabo de su honor Sè sois Cavallero, y que no podeis pensar ruinmente, pero vuestras actuales acciones me obligan à que os hable de esta manera. Esto es en quanto à los vecinos; y por lo que toca à los de casa, es mas arduo el asunto. Viendoos solos en un quarto, discurren los criados (enemigos caseros) muchos males, y ningunos bienes. Sus conversaciones las traslucen los estraños, y forman estos tan bajos conceptos, que si la entrada en la casa les dá cuidado, les atemorizan en extremo semejantes acciones.

Diego. El que obra bien, no recela ningun mal, todas sus acciones le parecen conformes à su obligacion: y asi pensando io de este modo, el atreverme à entrar en esta casa, quando faltabais de ella vos, y el Señor Don Luís, no lo causó el tener alguna intencion, que pudiese redundar en desdoro de esta Señora, sino solo el deseo de servirla me estimuló à este atrevimiento. Y à la verdad, que si mi discurso hubiese conocido los males que podian seguirse de una accion tan indiferente, no hubiera pasado à executar lo que habeis visto, porque no me era proprio conocido el riesgo, atreverme à el con tanta temeridad; y mas quando francamente estando vos ò el Señor Don Luís, me es tan facil el entrar en esta casa.

Juana. Ya estais subsanado de haber entrado aqui: ahora pues me toca defender el motivo, porque os retiré à mi quarto. Estando Don Diego conmigo, y à la vista de los de casa, oí ruído de gente, que iba à entrar: no sabia quien era, y por asegurar no viesen al Señor en caso de ser forasteros, le entré en mi quarto. Conocí des-

de luego, que no era mui propria la resolucion ; pero quando se hallan dos males juntos, es lo mas acertado elegir el menor. Este me parecio de menos importancia, que el que quedase en una sala comun, donde expuesto à que le viesen los de afuera, temiesen mucho mal en nosotros. No es ageno tambien que entre aqui diversidad de gentes à todas horas, facilitandolo el empleo de mi hermano : por lo que atendidas todas las circunstancias, me parecio regular esta providencia.

Isab. Me hago cargo de vuestras disculpas, considerandoos atentos à vuestro deber, no siendo impropio en mi el haceros patente, lo que puede discurrir el malicioso, y temerario pueblo, y mas quando está mi obligacion de por medio, en cuidar de mi hermana, haciendola oficios de madre. Qualquiera culpa se atribuirá à mi principalmente, considerandola nacida ò de mi tolerancia, ò de mi omision : y no cabe en mi honor dar lugar, à que se piense así, quando io procuro no dar que decir, y cumplir del mejor modo con mi obligacion.

Diego. Os prometo no entrar aqui no estando vos ò el Señor Don Luís, porque fuera ia doblada mi culpa, obrando con conocimiento: y por ahora quedád con Dios, hasta que mis ocupaciones me permitan volver à serviros. *Vase.*

Isab. Entenderás, hermana, que todas mis prevenciones se dirigieron à reprehender tu conducta, y tu modo de obrar : no por cierto, porque à ser así, otra hubiera sido mi determinacion. No cabe en nobles pechos disimular faltas conocidas, y mas quando son publicas, viendose por esto obligados à castigar lo que en otros lances podrian pasar por alto. Solo fue mi anhelo hacerte patentes los inconvenientes, que pueden seguirse de semejantes resoluciones, y siendo mas proprio providenciar en tiempo, que hecho el daño buscar el remedio; te advierto de antemano, lo que puede resultar contra el honor de ambas.

Juana. No necesitabas darme este aviso, quando tu anterior conversacion me advierte lo mismo. Yo te lo agradezco de nuevo, quedando en mi tan impresas tus advertencias, que al verificarse otra vez, conoceras su efecto.

Isab. Voi à buscar à mi marido, para que su dulce sociedad me haga plausible el dia. *vase.*

SCENA SEGUNDA.

Doña Juana, y despues Don Luis.

Jua. No es en valde todo quanto he hecho hasta aqui para la ruina de Isabel. Su intencion con pretexto de no dar que decir à los estraños, me quiere privar lo mismo, que temi à los principios. Antes con el sistema que formó de nuestra union, me cercenò la libertad, ahora hallando à Don Diego, me dà à entender no teme ningun mal, si bien desea,

no se recele contra nuestro honor. Todo esto se dirige à darme la vida mas infeliz con unos medios colorados, à privarme de todo bien, reduciendome al fin à la maior estrechez. No ha de ser asi, ganela io de mano, que si ella me va à coger con buenas razones, io valida de otras iguales, disimularè con ella mi intencion, dando à entender à mi hermano, lo que considere mas conveniente para mi intento. El viene, su cuidado le trae melancolico, ò teme todavia, ó ha averiguado algo, y procura disimularlo, para todo la cautela es el mejor medio. ¿Ha apurado tu ingenio alguna

Sale Don Luis.

prueba, que te liberte de tantos cuidados? ¿Ignoras aun lo que al principio? No será estraño, te suceda esto ultimo, pues toda muger que aspira à la infelicidad de su marido, se vale de medios tan secretos, que no es capaz nadie de comprehender sus intentos.

Luis. Por mas que no pierdo ocasion ni lance, no puedo averiguar mas de lo que te tengo dicho. Reparo en ella tales acciones, en su modo de pensar y obrar, que me acreditan cosa mui diferente: y en vez de salir de tantas dudas, la diversidad de circunstancias opuestas unas à otras me impide averiguar la verdad del caso.

Jua. Todo esto que notas en tu muger en abono de su conducta, es sagacidad suia, es arte, con el que disimula contigo sus faltas.

Luis. Nunca has llegado, hermano, à apurar mi paciencia como ahora: si hasta aqui disimule tu conversacion relativa á mi muger, fue, porque no te propasaste en hablar mal de ella: ahora que la agravias y ultrajas, no permite mi prudencia disimular tu atrevimiento. Es grave y enorme delito en qualquiera que se atreve hablar al marido en orden à las acciones de su muger, que redundan en su afrenta. Ella forma un cuerpo con su marido: qualquiera que la ultraja y ofende; (especialmente en asuntos de honra;) agravia igualmente al marido. Con esto puedes conocer, quan sensible me es qualquiera discurso tuio, que ofenda y agravie el honor de Isabel: y mas ahora que solo se funda en la malicia, y no en la evidencia. Procura no hablarme en adelante de esta manera, que si ahora puedo reportarme, en otra ocasion sin advertirte de nuevo, tomarè la satisfaccion tan debida, que dirán todos en lo succesivo, que ha habido marido que ha muerto à su hermana, por hablar esta sin fundamento en desdoro, y agravio de su cuñada.

Jua. Te pido perdon de tu enojo, y creè que no la malicia, sino la evidencia me obligò à que te hablase en estos terminos.

Luis. ¿La evidencia? ¿como? ¿Tienes algunas noticias positivas? Habla pues.

Juana. Temo tu ira, y asi no me atrevo à hablar.

Luis. No temas, que si te enseñò mi re-

reprehension, no hablases mal de mi muger, fue por considerarte fundada en sola una malicia; pero viendo pasa ya à maior conocimiento, este proprio me obliga à que me descubras todo lo que ocurra en esta materia. Y entiende, que el permitirte me des esta razon, lo causa solamente el deseo de remediar estos males.

Jua. Repara, si nos oie alguien.

Luis Bien puedes libremente hablarme en este asunto.

Jua. El mismo Don Pedro (valido de la obscuridad de la noche) me ha dicho, vendrà aqui à hablar à Isabel: sè que esta le ha dado hora, pero ignoro la que ha determinado

Luis. O! Dios mio; dadme fuerzas para resistir tanto mal. *ap.* ¿Te empeñas en averiguar lo demas, sin dar à entender mi curiosidad?

Jua. No me serà dificil, pero temo, que despues sea io la culpada, obrando en tu favor.

Luis. Desprecia estos temores, y ve volando, que como obres bien, tu hermano està para defenderte.

Jua. Ya por lo menos se verifica *ap.* este lanze, y guardandome mi hermano las espaldas, tengo por cierto lograre mi dicha. *vase.*

SCENA TERCERA.

Don Luis, y despues Doña Isabel.

Luis Hasta aqui he llamado á consejo à mi entendimiento para averiguar las muchas dudas, que se me han ofrecido con varios motivos, prestandome el varias ideas, que me ha formado para este conocimiento; juzgando por este camino lograr todas mis satisfacciones. Pero me ha salido tan errado el juicio, que sabiendo ahora, que es cierto lo que temi siempre, me causa esta noticia tan fuerte sentimiento y dolor, que me trueca en pesadumbre, lo que tenia por mui seguro, fuese todo satisfaccion al averiguarlo. Me priva de todo esta novedad, y me infunde una cobardia, que siendo io el ofendido, parezco el mismo reo: y no es estraño, porque en los delitos de honra el pueblo neciamente concibe delinquente al ofendido, y no hace aprecio del que cometió el delito; quando mandan justamente la naturaleza, y todas las leies castigar al delinquente, y satisfacer al ofendido. Es fuerte rigor, que por ser el delito de este genero, me acobarde tanto el agravio de los otros que no tengo valor para cerciorarme de lo que me ofende, y agravia en extremo. Si la noticia del futuro mal me postra, y rinde tanto, que quasi no puedo decir quien soi, ¿que efecto causara en mi, el ver por mis proprios ojos este agravio, que redunda contra mi honor? Ya no admiro las prevenciones de mi hermana, advirtiendome fuese constante en mis resoluciones, y q̃ al tiempo de tomar la correspondiente satisfaccion tuviese valor, y no cobardia: las despreciaba entonzes, por considerarlas nacidas

cidas de ſu debilidad: pero pueſto en el lanze obſervo otra coſa mui diferente, y temo que teniendo las armas en la mano, deſmaiarè al manejarlas. Pero no ha de decirſe, que un temor me rindiò de manera, que no tuve valor para informarme del mal, y de eſte cierto, y con la juſticia de mi parte, no di la providencia, mas acertada obrando como prudente, q̃ es, lo que deben hacer los hombres de honor en tales caſos. Eſta reſolucion me acreditarà de hombre de cõducta, cortare para adelante otros inconvenientes, que á no tener eſpiritu en los princ pios, agravandoſe deſpues el mal, ya no hai remedio, que baſte, y ſe hace mas doloroſa la pena, quanto mas dificil ſe diſcurre el alivio. Aca viene mi enemiga, diſimulare ſi puedo con ella mi ſentimiento.

Iſab. Mi dulce dueño, ¡que triſte eſtà mi cariño en los ratos, que no permiten tus ocupaciones, que eſtemos juntos! no hallo ſoſiego ſin tu amable compañia, todas las diverſiones no me infunden alegria, porque al juzgar, que eſtando tu conmigo, logro todas mis ſatisfacciones, ſin ti todo me es pena y deſconſuelo.

Luis. ¿A quien no conſternaran *ap.* ſus razones, aumentando eſtas mas todas mis dudas? ¿Y que al ſaber ſus villanas intenciones, tenga io valor para ſufrirla tales liſonjas?

Iſab. Mi cariño atendiendo à todo, no ſolo buſca tu ſociedad para hacer feliz el dia, ſino para comunicarte lo conducente à la caſa. El procurador eſtubo ahora à darme quenta de lo ventajoſo, en que ſe pueden emplear aquellos quince mil ducados, que te dejò tu tio en ſu teſtamento, en la compra de unas tierras, contiguas à tu heredad: y que con todo que la venta ſe hace en publica almoneda para ſatisfacer à varios acreedores, ſe pueden prometer mui pingues reditos. ¿Que te parece eſta novedad? ::- ¿No me reſpondes? Quando eſperaba mi afecto, correſpondieſes con gratitud à mis ſolicitudes, reparo en tu ſemblante y acciones tales ſeñas de deſagrado, que en vez de darte guſto, me dan à entender, he faltado á mi obligacion.

Luis Como ſu vil corazon va pre- *ap.* viniendo diſculpas para ocultar ſu delito.

Iſab. Inſiſtes en monſtrarte poco grato, dandome mas que recelar no he cumplido con mi deber, indicandolo la converſacion, que tienes ſolamente contigo.

Luis. No te perſuadas à eſto, amada Iſabel, quedo ſumamente guſtoſo de lo que me has inſinuado, pero otro motivo mas fuerte detiene el curſo de mi afecto ¡Què queriendo diſimular, no pueda! *ap.* ¿Què mal es eſte?

Iſab. ¿Eſtà detenido el curſo de tu afecto para mi? ::: Ha! con quanta razon debo temer infinitos males, mui graves, y de fatales conſequencias: pues tengo por evidente

te que nace esta detencion de mi desgracia, y reconociendome inocente es mas fuerte mi pena. Que no te mostraras tan esquivo y serio conmigo, si otra causa te ocasionase este efecto, y profesandome un fino afecto me comunicaras desde luego todos tus males.

Luis. Es mi mal de tal especie, que no permite comunicarlo para alcanzar su alivio: antes bien si se da razon de el, aumenta mas el sentimiento Por ahora dejame en paz, que un triste no halla sosiego sino consigo, y algun dia la experiencia te darà à conocer la verdad de lo que ahora con tanto deseo solicitas saber, y para decirtelo me cercan muchas dudas. Bien pude con otro senti- *ap.* do no darle à entender, lo que he descubierto. *vase.*

SCENA QUARTA.

Doña Isabel, y despues Doña Juana.

Isab. Comprehendo ahora, que afligiran infinitos temores al que obra mal, quando al que cumple con su deber, y procura no faltar en ninguna cosa, no le dejan los cuidados de dar muchos malos ratos. No lo admiro, porque se halla la virtud tan perseguida, que nunca la faltan traidores para abatirla ¿Si acaso alguno ha dicho à mi marido, que he dado ocasion en algun asunto, para?::: Detente lengua, no pronuncies nada, que al inocente pecho el solo apuntarlo le sirve de pena, y tormento. Aunque mi marido me significa, que otra cosa motiva sus aflicciones, estas me indican tambien las ocasiona solamente lo que comprehende mi discurso, porque habiendome comunicado siempre sus males, me refiera esta vez igualmente su sentimiento. El estar con el de nuevo, y hacer que diga lo que siente, es el mejor acuerdo: porque si el delinquente huie de la reconvencion, el inocente solicita hacer patentes sus acciones, y pẽsamientos. ¿Has visto hermana,

Sale Doña Juana.

por donde hechò mi marido?

Juana. Ahora andaba inquieto por estas salas, y preguntandole la causa de esta novedad sin responder à mi cuidado, me volviò las espaldas.

Isab. ¿Sabes acaso el motivo de esta inquietud?

Juana. Lo ignoro, y llevada de este cuidado venia à preguntarte, si estabas enterada de esto

Isab. Le encontrè en esta sala, y proponiendole varias cosas conducentes à la casa, no me contextó à este asunto; si solo me dió à entender con sus acciones y palabras, padecia algun grave mal.

Juana Sin duda al verla, sabiendo *ap.* su intencion, se le mostrò esquivo, y ella ahora procura disimularlo. Apuremos todo lo que ocurre en esta materia.

Isab. Yo afecta à su quietud, desearа me comunicase su mal, para aplicarle el remedio mas conveniente, y asi te preguntaba con

solicitud, si sabias, por donde habia hechado.

Juana. Que aproposito se vino esto, *ap.* paraque con el pretexto de buscar à su marido, la acompañe al parage donde está Don Pedro. ¿ Quieres que las dos busquemos à mi hermano?

Isab. No tengo inconveniente, vamos pronto

Juana. Que facil es persuadir al *ap.* inocente su proprio daño. *va.*

Isab. Dios mio, haced que no se verifique lo que he discurrido, y que à ser esto, se descubra mi inocencia. *vase.*

SCENA QUINTA.

NOCHE.

Don Pedro, y despues Doña Iuana, Don Luis, y Doña Isabel.

Ped. ¡Quantos temores cercan al que dirige con segunda, y dañada intencion sus pasos! todo le acobarda, y nada le infunde espiritu. Yo que no cedo à nadie en el valor, estoi en esta accion tan temeroso, que me amedrenta hasta el proprio suelo. Doblando mis temores, y cuidados, si paso à discurrrir lo que me puede suceder, hallandome aqui á obscuras, y no poniendo los pies jamas en esta casa. Pero pues siento pasos, quiero encubrirme, hasta averiguar quien viene aca.

Salen Doña Juana, y Doña Isabel.

Jua. En el interin que estabas tu en aquella otra pieza, me dijo un criado, que habia entrado aqui tu marido, para estar mas retirado de todos. Y à la verdad *ap.* que me informaron, que Don Pedro entrò aqui, que es lo que hace para mi intento, y para su efecto impedire traigan luz.

Isab. Pues salte alla fuera, que es mejor quedemos solos.

Juana. Ahora me parto à buscar *ap.* à mi hermano. *vase.*

Isab. Donde hallarè à mi amado esposo, que por ser tan capaz la pieza, no me es facil dar con el desde luego.

Pedro. Si no me engaña el ruido, el acento de la voz es de Isabel, yo me atrevo à salir. Hacia aqui ha de estar.

Isab. Ya oí ruido de pasos, y mi afecto no me permite, dilate la ocasion de hallarle. Me llego à el.

Doña Juana, y Don Luis desde el paño.

Jua. Advierte, que me dijo un criado ahora, que viò entrar aqui à Don Pedro, y io vi entrar antes à Isabel.

Luis. Dios mio! dadme fuerzas en *ap* este lance. Retirate tu alla dentro. *á Doña Juana, vase esta.*

Isab. Ya di con el ¿dime mi bien, mi dueño, en que te he ofendido? qué deseosa de tu bien, satisfaré tus quejas con el maior esmero.

Pedro Nunca pudo ofenderme tu cariño, la desgracia del destino hizo infeliz mi suerte.

Isab. Declarame todo tu mal

Luis. ¿Habra valor para sufrir tales ternezas? y asi voi à tomar aquella luz, para atajar este exceso. *vase.*

Pedro. ¿Quieres doblar mi pena, ob-

obligandome, que refiera de nuevo mis males.

Isab. Quando ignoro su causa, no es estraña mi curiosidad.

Sale Don Luis con una luz, y la deja sobre una mesa.

Luis. ¿Como, señores, en tan buena conversacion estan ustedes sin luz? Isabel, estraño mucho de tu gobierno, no mandases à un criado que alumbrase esta sala para recibir al Señor Don Pedro, que es para nosotros de mucho cumplimiento. Es la primera vez, que nos favorece este cavallero, (en que io he llegado à saberlo) y no es razon desairarle con tan corto obsequio, dandole lugar à que despues cuente en otras partes nuestra poca atencion. Yo oiendo vuestra conversacion, y presenciando estas faltas (con esto les digo lo bastante) atento à mi deber, tomè de pronto esta vela, para remediar en parte lo acaecido, y para dar à conocer à este cavallero, que si la ama de la casa descuida tanto de su obligacion, està el dueño de ella tan vigilante à este cuidado, que no omite medio por donde acredite ser un argos de su casa, para atajar inconvenientes, reparar los daños, y vengar sus ofensas con infinitas providencias, que le parezcan mas conducentes. Señor Don Pedro, este es mi caracter, y no me conteis por tan omiso en mis obligaciones, como habeis hallado à mi parienta.

Isab. Bien teme su mal en mi, *ap.* habiendome oido la conversacion, que tenia con Don Pedro, à quien hablaba ciertamente, por creer que era mi marido: y no serà ageno, que siendo inocente, me tenga por rea.

Pedro. Que bien à dos sentidos me *ap.* dio à entender su vigilancia en precaver mis intenciones para con su muger! es cuerdo y sagaz y obra segun estos principios. Yo no se que decirle, porque como soi delinquente, me amedrenta la misma culpa

Isab. Yo me hallo tan confusa, y turbada en lo que me està pasan- *ap.* do sin tener culpa, que el proprio honor me inspira un enagenamiento en mis sentidos, que el corazon flaquea, desmaia, y me priva todo el vital curso de mi vida.

cae demaiada en una silla.

Luis. ¿Que tienes, Isabel, mi bien, mi dueño? no responde: (el *ap.* proprio delito la ha puesto de esta manera) ¿Què harè? Qué? dar vozes paraque acudan à su alivio, quedando aqui Don Pedro, es hacer publico entre los criados, lo que ignoran hasta aqui: acudir por el remedio, dejandola con el, es peor: no cuidar de su salud es contra la caridad y el cariño, que debemos tener los maridos à nuestras mugeres, aun en los lances que nos ofenden ellas: y asi atendiendo à todo, se me ofrece este medio. Señor Don Pedro, retiraos à aquella sala, hasta que haia ocasion, en que podais salir sin ningun testigo.

Pedro. Voi à obedeceros. ¡Que *ap.* bien

bien obra el prudente, ajustando á su acciō al mas traviesolse *retira.*

Luis. Ahora es ocasion de llamar: Juana, ola criados, venid todos aqui.

Salen Doña Juana y criados.

Jua. ¿Que se te ofrece, que das estas vozes?

Luis. Estando en conversacion con mi querida Isabel la dió de pronto un fuerte accidente, que la ha dejado como muerta; he hecho varias experiencias para averiguar su salud, y ninguna me hace cabal mi esperanza. Cuidado todos de recogerla en su cama, estando mui atentos à su remedio. Respecto se hallan

Entran à dentro à Doña Isabel. Don *Luis cierra la puerta por donde entraron, y despues saca à Don Pedro.*

todos ocupados en el quarto de mi esposa, cerrare la puerta, para evitar me puedan ver acaso con Don Pedro. Ya estamos solos, y libres de que os vean los de casa: ahora quiero satisfaceros del motivo, que tuve para retiraros á aquella pieza, hasta tanto que los criados recojiesen á Isabel. Atentos estos á esse efecto hubieran reparado en vos, y ignorando por donde hubieseis entrado, su gran malicia hubiera formado varios discursos, que producidos despues en sus coloquios, no hubieran quedado mui limpios, y puros el honor de Isabel, y el mio dando por autor á vos, y á mi por complice, que es à la verdad, lo que hubiera mas sentido en el alma; porque sabiendo, como obrais, me seria mas vergonzoso, que discurriesen los criados de este modo, y no cabe en mi honor, dar á entender lo que no cupò jamas. Llevado de este modo de pensar, tengo por mas cuerdo el advertiros mis acciones.

Pedro. Sin accion tengo la voz *ap.* en el pecho. Yo::- pues::-quando::-

Luis. No os turbeis, que significais haber otra causa de la que he entendido.

Pedro. Viniendo en busca de un grande amigo mio, que vive al lado de esta casa, por estar obscura la noche, abiertas las puertas de vuestra casa, y sin luz toda ella; creiendo ser la de mi amigo, me entrè hasta aqui con mucha franqueza, y al hallar un bulto, juzgando ser el que os he dicho, valido de nuestra amistad le trataba con tantas chanzas y cariño. Perdonad, que mi hierro nace solamente de esta causa.

Luis. Esta disculpa tiene mil argu- *ap* mentos encontra, pero á mi honor le está bien no proponerlos. Ahora paraque desmientan las sospechas de los de adentro, que me detiene aca algun cuidado, que no me deja atender á la salud de mi muger, me entro á su quarto á fin de detener toda la familia, para que vos podais salir libremente, y sin ningun testigo. Y supuesto, que el estar estas piezas á obscuras fue motivo de vuestro hierro, os doi esta luz, paraque os alumbre en vuestras equivocacion-:, y con ella podais advertir cabal y perfectamente las

se-

señas de estos quartos, y casa, paraque otra vez, aunque estè obscura la noche, y se hallen por casualidad abiertas estas puertas, y sin luz, alumbrado ahora, en lo que consiste esta casa, sepais donde entrais, y no os equivoqueis con ella: y en vez de dar con vuestro amigo, que os facilite un buen rato, no tropezeis con vuestro enemigo, que colerico y irritado acabe con vuestra vida.

Pedro. ¡Que prudencia tan notable! sin alborotar la casa, y el vecindario repara todos sus daños, y con el pretexto de esta luz, me advierte todos mis peligros. *vase.*

ACTO QUARTO.

SCENA PRIMERA.

Don Felix, su criado con una maleta, y despues Don Luis.

Fel. Ho! como sirve de gran satisfaccion, y consuelo el repetir los cariños con el proprio suelo, donde se verificò nuestro nacimiento. Todo parece menos y nada deleita mas. Hace diez años, que no he visto esta casa, y siendo dilatada su ausencia, al incorporarme con ella, se me hace mas plausible su vista. Me acuerdo que aqui en mis niñezes, era mi continua asistencia en todas mis diversiones Alla era mi vivienda, y en este quarto tuve la dicha de nacer. Pero al paso que noto estas antiguedades, se me hace mui estraño el recibo de mis sobrinos, que sabiendo mi venida, ninguno me ha esperado en el camino, ni en la calle, para felicitar quanto antes nuesta compañia; y lo que es mas que al llegar à su casa estan tan agenos del cuidado, que es tan proprio, que abiertas todas las puertas, no he hallado ninguno hasta aqui. ¿Que sera esto? ¿Si estaran fuera de casa mis sobrinos, y los criados con este seguro habran abandonado su deber? Bien puede ser, que son mui frecuentes en las casas semejantes descuidos de los criados. ¿No puede ser tambien, que esten ocupados con algun accidente, que habrá dado de pronto à alguno, y el mismo cuidado les estorve estar atentos á lo que es mas comun? Bien cabe todo esto, que he reflexionado, y aun mas; y asi para salir de tantas dudas, es mejor que io proprio averigue estas novedades, entrandome alla dentro. Tu salte alla fuera con

al criado, y vase este

esta maleta, y aguarda mis ordenes. Por si acaso hai algun inconveniente, que importe no hacerlo publico, es mas à proposito, no lo presencie mi criado. Alla viene un hombre; ¿quien será? Sino desmienten las señas, es mi sobrino. *Sale Don Luis.*

Amado Luis, he estrañado mucho de tu cariño, no te haias adelantado à abreviar el curso de nuestro ausencia, esperandome fuera de la ciudad; y admiro ahora mucho mas tu poco gobierno, viendo la soledad y desamparo de la casa; lo he atribuido à varias

causas ; y para conocer la verdad del hecho , io proprio iba à hacer su examen.

Luis. No es improprio, querido tio, que admireis estas novedades, que por mi no se hubieran verificado, y acaecen, (que es lo mas sensible) motivadas de un fuerte accidente , de quien temo fatales consecuencias.

Fel. Refiereme pronto estas novedades.

Luis. Mi muger està en la cama , à causa de un fuerte desmaio , que la ha dado ahora : la asisten varios medicos ; y discordes en sus pareceres, no determinan ninguna cosa , que sirva de alivio à su mal. Unos lo atribuien à afecto isterico, otros mandan se prevenga como Christiana con la maior prontitud , y otros suponen mas fatal el caso : y entre opiniones tan diferentes , mi cariño que no sabe como hacer inmortal la vida de mi amada Isabel , no atiende à nada , y lo abandona todo, padeciendo la maior desgracia de perder la mejor prenda , que la fortuna me habia destinado.

Fel. Ya me mueve á lastima lo que contaba antes por omision, y poco cariño tuio. Soi sumamente desgraciado: quando esperaba lograr muchas satisfacciones con la amable compañia de mi nueva sobrina (de cuias virtudes me han informado infinitos) hallo al primer paso esta fatal desgracia, que me priva todos los gustos , y me causa grande sentimiento. Dios mio ¡ haced que quanto antes se restaure la salud de Isabel , y no permitais falte tan pronto de este mundo. Tu , sobrino , consuelate en tu desgracia , que Dios es inmenso, y obra lo mas conveniente. Conozco tu justo sentimiento, pero en qualquiera catholico como tu no cabe desesperarse, aunque padezca los maiores infortunios : solo le toca , y le es mui debido conformarse con ellos. Porque siendo Dios el solo dueño de nuestra vida y muerte, no puede ninguna criatura en sus desgracias usar de otro arbitrio , que el de la conformidad. Esto nos facilita un grande merito para alcanzar el eterno descanso, que es nuestro unico anhelo. Nacimos todos para esto , y todas nuestras acciones deben dirigirse à este fin.

Luis. Comprehendo vuestro catholico modo de pensar, pero la fragilidad de nuestra naturaleza nos preocupa infinito en nuestras desgracias , que nuestro recto y justo entendimiento queda sin accion , y no puede determinar lo mas conveniente. La amable compañia de un afectuosissimo tio, que profesa , y observa exactamente los preceptos de nuestra catholica religion , es el medio mas aproposito para dirigir las operaciones humanas; advierto que en vos concurren estas circunstancias ; y asi continuadme vuestras instrucciones , para executar lo que debo hacer en orden à mi obligacion.

Fel. Vamos á dentro , á ver si Dios ha dispensado à mi sobrina algun

ali-

alivio. *vase.*

Luis. Vamos. Bien se ha dispuesto en la ocasion mas precisa no dar à entender à mi tio la causa de todo lo que me està pasando, significandole solo el efecto del desmaio; porque puede ser, que esto que noto por evidencia, sea solamente una casualidad; y en este supuesto no me està decente darle razon del caso sin motivo, que me obligue para ello; y mas quando ignora mi tio todo el hecho. *vase.*

SCENA SEGUNDA.

Doña Juana, y Don Diego.

Juana Ya viste, mi bien, con quanto rigor nos tratò esta fiera de mi hermana, al hallarnos solos en mi quarto. Quan maliciosos son todos sus juicios, y que ceñidas al parecer á un zelo justo sus inclinaciones, no tienen otro espiritu, que privarnos de la felicidad de nuestro trato.

Diego. El poco trato que con ella he tenido, es causa de ignorar sus intenciones.

Juana. Pues sabe, que son dañadas, y que el permitirte entres aqui, solo en el caso de que esten en casa mi hermano ò ella, no es por lo que nos diò à entender en aquella ocasion, sino llevada del solo deseo de sujetarnos à sus ordenes, y de presenciar todas nuestras conversaciones. Y asi lo que io habia tramado, que executase Don Pedro, estimulada de la fola envidia, despues de este lance, conociendo à fondo la malicia de mi hermana, es mui diferente mi empeño.

Diego. Tienes mucha razon, que sabiendo la intencion del contrario, no te es regular omitir ningun medio por donde te defiendas, y satisfagas tu agravio.

Juana: Ni cabe en mi pecho dejarme subordinar y burlar por otra.

Diego. ¿Se executò à noche tu proiecto?

Juana. Se verificò todo, conforme te habia comunicado.

Diego. ¿Don Luis tomò alguna resolucion, al hallarlos solos?

Juana. Ninguna.

Diego. Se mostrò tan cobarde? Lo admiro infinito.

Juana. No se debe estrañar su resolucion, si se atiende à su cordura y prudencia: pues dando un fuerte desmaio à Isabel, providenciò mi hermano solamente, cuidasemos todos de la salud de ella, y despues hechò de casa secretamente à Don Pedro, paraque los criados no entendiesen sus ofensas.

Diego. Y ahora ¿como està Doña Isabel?

Juana. Ya queda libre del todo de su mal, que en si no fue cosa de cuidado, y los Medicos discordaron tanto en sus pareceres, que unos suponian desde luego la verdad del hecho, pero otros nos daban à entender habia ia llegado el termino de su vida. Yo con estas ultimas opiniones juzgaba verme en breve otra vez dueña absoluta de esta casa; ia me contaba por feliz, esperando por instan-

tantes alcanzar la dicha de tratarnos con toda tranquilidad.

Diego. Nunca puede el desdichado lograr sus deseos, alejandose la fortuna, para no proporcionarle ninguna dicha.

Juana. No desmaio por esto; antes bien tengo pensado otro medio, por donde se verifique mi intencion: para lo que me importa mucho, busques luego à Don Pedro, y le des un recado de mi parte, paraque en la ocasion, que sepa el que está fuera de casa mi hermano, me llame; que io atenta à lo que se debe hacer, le instruirè puntualmente como ha de manejarse.

Diego. Aunque el sospechará el motivo, que puedas tener para hacerle venir aqui, ¿si me preguntase por casualidad tu intencion, que he de responder?

Juana. Solamente que io deseosa de que logre sus satisfacciones, aspiro esta vez à proporcionarle algun medio para este fin.

Diego. Es mui regular, que habiendo hallado ia Don Luis á Don Pedro en esta casa, tema este volver à ella: y mas si al salir, Don Luis le hizo alguna advertencia.

Juana. Para atajar este inconveniente, hai el remedio de que venga Don Pedro, quando te he dicho. Y ahora entendido esto, sabe tambien que ha llegado mi tio Don Felix.

Diego. ¿A que asunto ha venido este Cavallero?

Juana. Solo le trae el deseo de conocer su nueva sobrina: y encontrandose con la novedad que te he referido, se ha entrado desde luego al quarto de ella.

Diego. ¿Has visto à tu tio?

Juana. Aun no he logrado verle.

Diego. ¿Como vives con este descuido, quando debes temer que apure tus enredos? Que siempre un tercero en los males es el que conoce la verdad, y siendo este tan interesado, sabiendo tus intenciones, ten por seguro que determinará à favor de los casados, volviendoles á unir en su afecto, y procurará castigar tus pensamientos.

Juana. No habia entendido esta razon; y asi atendiendo à su efecto, voi sin perdida de tiempo à grangear la voluntad de mi tio.

Diego. Procura conquistar su afecto, para que en todo trance, à lo menos no te sea contrario, dado caso que no se te muestre propicio.

Jua. ¡Que bien aconseja el verdadero amante à su Dama!

Diego. ¡Que bien recibe el consejo el que se reconoce interesado!

Jua. Aca vienen mi tio, y hermanos; vete pronto, que importa mucho no estes ahora con nosotros.

Diego. Dizes mui bien: à Dios, adorado dueño. *vase.*

Jua. Mi bien, à Dios, hasta que con tu vista se repitan nuestras satisfacciones. Ea, espiritu mio, da à conocer tus alcanzes, que seran maiores mis triunfos, si aumentandose los contrarios, alcanzo completa victoria.

SCE-

SCENA TERCERA.

Doña Isabel, Don Felix, Don Luis y la dicha

Juana. Dadme, querido tio, los brazos, paraque demuestre en ellos la grande estrechez, con que os estima mi afecto.

Feli. Nunca, amada Sobrina, puedo io dudar de tu cariño, y asi son demas tus expresiones, paraque conozca con ellas tu fina voluntad. A no haber hallado la novedad de mi amada Isabel, entendiera con algun fundamento, que tu discurso era solamente adulacion, no habiendome buscado hasta ahora para renovar nuestro cariño.

Jua. El atender à la salud de Isabel, fue causa de faltar à esta obligacion.

Isab. Yo como mas interesada en el cuidado que has tenido de mi salud, soi la primera que te doi las gracias, y mas quando me consta por otra parte, lo debo todo à tu solicitud. Ya la *ap.* doi à entender su delito.

Jua. A la quenta sabe algo de *ap.* mis facciones, y hablando en dos sentidos, se muestra de mi enojada.

Luis. Yo tambien te agradezco este cuidado.

Jua. Agraviais ambos mi cariño, que està empeñado en serviros.

Isab Demuestras perfectamente por los efectos tu gran voluntad.

Fel. Yo quedo lleno de gozo y de gusto, al ver los tres, que fue todo mi anhelo, dejando por esto à mi casa y familia. Abrazadme todos, que es ia maior mi contento, viendote, amada Isabel, buena y libre de aquel desmaio que tenia à todos consternados, por temer de el fatales consequencias. En este tiempo que estè con vosotros, fuera de los ratos que me lo impidan algunas ocupaciones de mi casa, no faltarè de vuestro lado. Con vosotros será para mi todo gusto y satisfaccion, volviendome mui contento à mi casa.

Jua. Nos esmeraremos todos en hacer feliz este tiempo.

Isab. Yo os digo sin jactancia, que no hallareis en ningun otro, como en mi tan pronta la voluntad para obsequiaros y serviros.

Luis. Se muestra mui agradecida Isabel à quien la ha dispensado algunos favores; y asi no dudeis de su afecto, que os cumplirá lo que os ha ofrecido.

Isab Mi marido me da á enten- *ap.* tender con equivocas razones el sentimiento, que le causò el lanze pasado.

Feli. Todos me manifestais vuestro gran cariño; y por mas que me esmere en corresponderle, solamente vuestro exemplo ha de enseñarme el modo de quereros.

Luis. Dejad, Tio, estas expresiones, que mas indican venis à tratarnos con mucho cumplimiento, que con la suma confian-

fianza de que debeis uſar en eſta vueſtra caſa con todos noſotros.

Juana. Tio, ¿donde quedó vueſtro equipaje?

Feli. El criado cuidò de recogerlo: ¿pero à que fin es eſta ſolicitud?

Juana. Solo para demoſtraros mi afecto, empezando deſde luego á atender á lo que es vueſtro: que dirigido por un criado, nunca puede tener tan buen efecto, como cuidado por mi ſolicitud, que eſtá empeñada en ſerviros con el maior cariño.

Feli. Quedo mui obligado à tus favores, celebrando en extremo tu buena crianza. Pierde cuidado, que al ſalir, mandare á mi criado, que eſte en todo pronto à tus ordenes.

Juana. Ya he empezado con *ap.* buen pie á ganar ſu voluntad.

Feli. Ya es hora de hacer algunas diligencias, y ſin perdida de tiempo renovarè algunas amiſtades antiguas, que ſon las mas verdaderas, quanto mas ſe han experimentado ſus voluntades.

Luis. Perdonadme que no os vaia ſirviendo, á cauſa de que no me permite mi empleo, pueda atender á ſemejante obſequio.

Felix. Ya ſe las calles, y caſas de eſta ciudad, como que me he criado aqui, por lo que te agradezco infinito tus favores. Quedad con Dios haſta la vuelta. *vaſ.*

Juana Yo os ire ſirviendo haſta la puerta. *vaſe*

SCENA QUARTA.

Doña Iſabel, y Don Luis.

Luis. Iſabel, no permiten tus males por ahora, ſalgas de caſa; y aſi no vaias à viſitas, ni à diverſiones; haſta tanto que ſe halle reſtablecida tu ſalud.

Iſab. ¡Que bien quiere privarme *ap.* con eſte pretexto todo trato y diverſion, temiendo el lanze de Don Pedro, en que io no eſtoi culpada! pero valiendome de iguales razones, le dare à conocer mi inocencia. Querido eſpoſo, eſtà en el dia mi ſalud tan libre de poder padecer algun inſulto con las ſalidas de caſa, que no tiene neceſidad de recobrarſe, pues nunca ha padecido ningun traſtorno, que pueda darte eſte cuidado.

Luis. No hace mucho que te vi mui mala, y aſi no es eſtraño mi cuidado. No permite mi afecto, viendo por ſus proprios ojos un grave mal, en lo que le intereſa mas como tu) dar lugar à ſu fomento.

Iſab. Dime; ¿no diſcordaron los medicos en ſus opiniones, formando cada uno diferente juicio de mi enfermedad?

Luis. Es verdad.

Iſab. ¿No aſeguraban unos mi muerte? ¿Otros no ſuponian, que era ſolo vapor? ¿Y otros no contaban con otros efectos?

Luis. Es cierto todo eſto.

Pues

Isab. Pues si es cierto esto ¿como viendo que vivo, no te persuades igualmente, que mi mal fue solamente una apariencia?

Luis. Porque no es facil à ningun marido creer de pronto, que el mal de su muger es solo aparienicia, y no realidad; y mas quando ve unos extremos en su muger, que acreditan mucho mal. Yo he visto todo esto en ti, y aunque te veo ahora libre, temo que quedando alguna reliquia, vuelva à renovarse el mal que me ocasiona este cuidado.

Isab. Ninguno puede dar mejor razon del mal, que el proprio enfermo; porque el conoce à fondo lo que padece en su interior. Los practicos que asisten para providenciar lo mas conveniente, y juzgan segun las señales exteriores, ierran las mas vezes el concepto de la enfermedad, y aplican ciertos remedios, que ocasionan maior daño, y no consiguen curar al enfermo. Yo conociendo mi interior, te aseguro que no padezco el grave mal que te da tanto cuidado, y que no conviene à ninguno de los dos el remedio que me has dado; porque no te està decente, des à entender, te casaste con muger llena de achaques, quando no he padecido ninguno, ni antes de casarme, y menos despues de haberme casado contigo.

Luis. No es dar à entender con semejante providencia, padezcas algun achaque; solamente, que mi afecto desea reparar tu salud.

Isab. Aunque sea esto, ten por cierto, que no creeran todos esta razon; antes bien juzgaran los mas, que mis achaques me motivan à no salir de casa; y no debes con tus acciones demostrar lo que no es, ni nunca ha sido.

Luis. No me repliques; que sè mui mui bien te està à quenta tomar este partido; y creé tambien, que sé cuidar de la salud de los enfermos, de suerte, que procuro aplicarles todos los remedios, que considero mas convenientes.

Isab. Obedezco desde luego tu gusto, para darte á conocer, que estoi pronta à cumplir lo que me mandas. Pero de paso lleva entendido, que no desisto de mi opinion por obedecerte; porque tengo por mui seguro, que conocerás en breve, no padezco el mal que te da tanto cuidado.

Luis. Celebrarè en extremo que sea así; yo voi à salir de casa: empieza tu á practicar lo que te he dicho. *vase.*

Isab. Atento mi marido á su temor, me manda (valiendose del pretexto de mi accidente) que no salga de casa, para precaver con esto, pueda mi intencion pasar adelante: pero io segura de que soi inocente en este asunto, le he dado á entender, que es lo contrario de lo que el ha creido, aunque el me haia hallado à so-

las, y sin luz hablando con Don Pedro. Confieso que no he ofendido jamas á mi marido; porque como honrada he despreciado siempre las instancias de Don Pedro; y el hallarse este requebrandome entonzes, fue por disposicion de mi hermana, quien procurò tambien llevarme à aquel sitio, valiendose del pretexto de que se habia retirado alli mi marido. Una fiel criada despues de mi desmaio me contó estas novedades: pero no me està bien manifestar culpada à mi hermana, diciendo á mi marido, que ella solamente causa estos enredos; porque no nos enseña la caridad, que hagamos semejantes diligencias, quando quedan tantos medios para descubrir la verdad: tampoco no nos lo aconseja el honor; y asi cumpliendo con todo, y estando segura de que mi marido no puede tener otra queja de mi, me es mas proprio el sufrir y callar, hasta tanto que se declare mi inocencia.

SCENA QUINTA.

Doña Juana, y Don Pedro desde el paño. Y la dicha.

Juana. Podeis ahora mui bien (respecto está sola) declararos con Isabel á medida de vuestro gusto: y paraque la hableis con toda libertad, sin temor de que os hallen aqui, quedo io en este puesto, para avisaros qualquiera novedad.

Sale Don Pedro.

Pedro. Solicitando mi cariño hacer feliz mi suerte, esperé la ocasion de que Don Luis saliese de casa, para acabar de una vez:::

Isab. No paseis adelante, que empezais mui mal, explicandoos con palabras tan cariñosas, quando sabeis que no os corresponde mi afecto: y proseguis mucho peor, diciendome que valido del seguro de que no está en casa mi marido, os atreveis á entrar aqui, para acabar de una vez::: ¿Que intencion es la vuestra? ¿Buena? No la juzgo por tal, porque á ser de esta condicion, no os valierais de arbitrios tan poco decentes á vuestro honor y nacimiento. Si es esto asi, volveos Don Pedro, y no intenteis con vuestras temeridades, hacerme padecer sin culpa, en el caso que mi marido os halle otra vez aqui.

Pedro. El afecto que os tuve antes de casaros, y correspondisteis vos à el con tanto esmero, es motivo paraque ahora desee continuarle del mismo modo: y asi no estrañeis mi modo de pensar, ni desprecieis mi voluntad, que os ama tan de veras, que no halla consuelo sino con vuestra vista.

Isab. Es verdad que os quise antes de casarme, y os correspondi con mucho afecto; pero no ig-

no-

norais tambien, que luego que se tratò mi casamiento, os demostrè un desagrado tan grande, que os di á entender con èl la poca voluntad, que os tenia por estar empeñada con otro, de quien esperaba con ansia, fuese pronto mi marido; y despues de haberme casado, le aumente de tal manera, que siempre he despreciado vuestro trato.

Pedro. Ignoro la causa de este aborrecimiento.

Isab. ¿No sabeis que la muger casada no tiene otro objeto, que su marido? ¿Que el trato succesivo con otro qualquiera la hace poco favor, y aumenta las sospechas del pueblo malicioso, si sigue tratando con el mismo, que de soltera le demostraba algun agrado, y mas quando vuestros pensamientos no se dirigen rectamente? Lo conoceis mui bien, y tambien os consta mi honradez, y que no admito favores de nadie, y menos de vos, atendiendo solamente al afecto de mi marido. Ya estais desengañado de una vez, que es lo que os obligó â entrar aqui segun decis: y asi os suplico de nuevo, os vaiais pronto de esta casa, y nunca mas pongais los pies en ella.

Pedro. ¿Es posible que me abandoneis de esta manera?

Isab. No os vais? Pues io mirando por mi honor, me retirò à mi quarto, para evitar el que digan, que he dado lugar à vuestras temeridades. *vase.*

Sale Doña Juana.

Juan. No os suspendais, ni juzgueis malograda vuestra pretension: ea, cobrad aliento.

Pedro. ¿Como quereis que no me suspenda, viendo la constancia de esta muger en aborrecerme de tal manera, que ni aun quiere escuchar mis razones?

Juana. Todo lo alcanza la porfia; buscaremos nuevos medios que faciliten vuestro deseo, y creed igualmente, que hasta llegar à su asecucion, no os desampararà mi afecto.

Pedro. ¿Cómo señora, podre pagaros tantas finezas, que me dispensais à cada paso, sin mas interes en vos, que el de mirarme con lastima en mis infortunios?

Juana. Tened por seguro, que sabre cumplir la palabra que os di à los principios; y empeñada esta, no hago nada por vos, sino solo por mi misma. Y es cierto, porque solo mi intento le facilita esta dicha. *ap.*

Pedro. Aunque vuestro honor os obligue à favorecerme y honrarme, por haber empeñado conmigo vuestra palabra: con todo debo por mi parte mostrarme agradecido à vos, y mucho mas quedo obligado, si considero que soi io la causa principal de todo esto.

Jua. Dejad estos cumplimientos, que debeis escusarlos conmigo. Y ahora os aconsejo, que os vaiais pronto, porque puede ser, que vengan al instante, ò mi tio ò mi hermano; y os està à quenta, que os halle aca ninguno de los dos.

Pedro. Decis mui bien, porque no conviene, que con una accion indiferente sospechen muchas còsas, que no se han discurrido. *vas.*

Juana. ¡Que pronto desmaia este hombre¡ sino fuese por mi, lo hubiera abandonado todo, y me importa que no desista de su empeño, paraque io pueda lograr mi deseo. Le volvere à animar, persuadiendole, que lo que le pasa con Isabel, es asunto de poca importancia; y hasta alcanzar el fin de mis intentos, le alhagarè y mostrarè grande afecto.

ACTO QUINTO.

SCENA PRIMERA.

Recado de escribir sobre una mesa. Doña Isabel, y despues Don Felix.

Isab. Aguarda, amado esposo, deten el golpe, no descargues contra mi toda tu saña, mira por tu honor, ia que no cuentas con el mio. Considera que no es recto juez el que influido de unas falsas persuasiones, sin pasar à otro examen determina la pena; y que es mas justo en caso de duda libertar al reo, que castigar al inocente. Advierte, que el santo sacramento del matrimonio nos uniò y enlazò de tal suerte, que los golpes que descargan contra mi, resuenan en ti con maior fuerza. ¿Que culpa tengo io de los viles pensamientos de Don Pedro, y de los enredos de mi hermana? Asi permita el Cielo para dar fin à todos tus desconsuelos, que conozcas estas tropelias, y esta traicion nacida de la envidia y de los zelos, (cuia vileza mereciera mi castigo, y mil muertes, à no haber io nacido honrada y catholica) para que asegurado de esta verdad y de que en mi no hai el delito, que me imputan estos traidores, confieses mi inocencia, y vuelvas à amarme con aquel afecto, que por nuestro estado nos es tan proprio y debido; pero mientras no se declara todo esto, deten el acero.

Feli. ¿Que es esto? ¿Tu descompuesta en esta sala, dando vozes, que acreditan, procuras defender tu vida de alguno, que atrevido y resuelto intenta matarte?

Isab. Si, querido tio, estaba ahora recogida en mi quarto, quando me representò el sueño el mas fatal acaso de mi vida, y queriendo huir de este peligro, me vine à esta sala, y aun dispierta publicaba todos mis temores.

Feli. No es cordura dar credito à los sueños, y menos despierta radicar la reflexion en semejantes desatinos.

Isab. Me es mui proprio el temor, que he adquirido soñando, quando despues que estoi despierta, debo parar todo mi cuidado en la verdad del hecho.

Feli. ¿Pues acaso te sucede algun grave mal, que ahun durmiendo, la fantasia te repite los mismos lanzes?

Isab. Si querido tio, y espero de vuestro amor, que dara fin à todas mis penas.

Feli. Habla pues; pero aguarda, que antes cerrare estas puertas, paraque ninguno pueda entender tus aflicciones.

Don Felix cierra todas las puertas.

Isab. Parece que Dios ha traido à este hombre para mi alivio, y espero de su juicio, que exterminara en breve estos enredos.

Feli. Sientate, paraque con mas descanso puedas comunicarme tus males. *sientanse.*

Isab. Sabeis mui bien mi nacimiento, familia y obligaciones, y por consiguiente no os serà estraño, que en mis juventudes tuviese algun pasatiempo, el que despues de haberme casado, no solo he abandonado, sino despreciado con el maior empeño. Este pues fue el amor de Don Pedro de Vergara, al que atendi con las mas rectas intenciones, llevada del solo deseo de que todos me mirasen obsequiada, que este efecto es mui proprio en qualquiera soltera, quando no trata de la union del matrimonio Me obsequiaba y tributaba diferentes rendimientos mui proprios de la urbanidad de un Cavallero, que està empeñado en obsequiar à una Dama. Yo bajo este mismo concepto le corespondia en la forma que os he dicho; y eran tan iguales los procederes de ambos, que ni aun el pueblo malicioso discurrió jamas en nosotros, lo que à cada paso presume de muchos. Tratóse mi casamiento con mi amado esposo, y desde este tiempo troquè tanto mis acciones, que me mostrè sin gusto à los afectos de Don Pedro; y desde el proprio instante que me casè, he despreciado siempre su trato, dandole à entender, que ia no tenia lugar en mi su urbanidad, con que de soltera me habia tratado; porque lo que hasta entonzes habia sido obsequio sin tener algun objeto, (à quien debiese atender solamente) ia teniendole, no me hacia ningun favor, ni me era decente continuar con su trato, y mas habiendome significado el mismo ultimamente otros pensamientos mui opuestos à los que antes habia tenido. Para sostener essa iniquidad, ha hallado esse Cavallero dentro de esta misma casa un sujeto, que fomenta sus

acciones; y con eſte apoio ha intentado tales coſas, que no me eſtà bien el referirlas, baſtando para mi intento el deciros, que agravian à mi honor en extremo. El traidor, que vive en eſta caſa, ha hecho entender à mi marido, que io he condeſcendido, y he dado lugar à eſtas tropelias: con cuio motivo eſte como prudente, penſando remediar ſus males, con el pretexto de mi poca ſalud me ha privado todo trato y diverſion. Yo que me reconozco inocente, me aflijo, padeciendo eſtas deſgracias: ſe me ofrecen varios medios para el alivio; y diſcurriendo en eſto ahora, me dormi, y ſe me repreſentó en ſueños, que mi marido para tomar la ſatisfacion en lo que juzga le agravio, con un puñal iba à matarme.

Feli. Ya no entiendo por agenos tus extremos: cobra aliento, que hallaràs en mi el mas opueſto muro à todas eſtas traiciones.

Iſab. Ya que el Cielo ſe ha compadecido de mi, dandome en vos todo el ſocorro que neceſito, para terminar eſtas deſgracias, deſeara ahora que llamaſeis à Don Pedro, paraque eſtuvieſe quanto antes con vos.

Fel. Deſde luego voi à ſervirte.

Iſab. Pues para eſte efecto eſcribidle un papel, que luego os comunicarè lo que debeis decirle. Santo Dios! quan

Eſcribe Don Felix un villete.

grande es vueſtro poder, pues ſocorreis al neceſitado por lo medios mas eſtraños y deſconocidos! ¿Quien hubiera creido, que viniendo mi tio con el ſolo fin de conocerme, fueſe el inſtrumento para ſoſegar eſtos enredos? *ap.*

Feli. Ya eſtà eſcrito el papel, voi à que le lleve un criado. *vaſe.*

Iſab ¡Que bien obra el que tiene alguna edad para conocer los inconvenientes, y daños que pueden ſeguirſe de una aleve accion! y que mal cumple con ſu deber, el que preocupado de la ambicion y de los zelos, lo atropella todo, ſin detenerſe en los perjuicios que ſe ſiguen à los demas con ſus acciones.

Feli. Dame razon de los medios, que has diſcurrido para tu alivio. *ſale*

Iſab. Vueſtro juicio y cordura han de hacer cargo à eſte Cavallero de ſu mal proceder en un aſunto, en que ſe aventura tanto el honor, y que es mas eſtraña eſta temeridad en un ſujeto como el, en quien concurre tan noble nacimiento: en cuia conſequencia decidle, que os dè palabra de deſiſtir de ſemejantes temeridades, y à no hacerlo, vos tomareis como Cavallero la ſatisfaccion correſpondiente.

Feli. Pierde cuidado, que practicarè eſtas diligencias, conforme diſpones. Pero antes es meneſter advertir, que no alcanzamos na-

da

da con esto, si prosigue el traidor (que has supuesto) en aiudar à este Cavallero.

Isab. Como Don Pedro haga lo que he dicho, desde luego desistirá el traidor de su empeño, pues este se apoia solamente en la intencion del primero.

Feli. Siendo esto asi, ia no me queda ningun recelo, conociendo que Don Pedro es la basa fundamental de tus inquietudes. Retirome à mi quarto à esperar la respuesta. *vase.*

Isab. Causaria grande sentimiento à mi tio, saber que su sobrina es el traidor que le he supuesto: el mismo afecto le tendria perplexo en determinar lo que debiese hacer; pues combatido de dos afectos, no se inclinàra al uno, por no faltar al otro: y asi paraque estè mas atento à mi causa, me està bien que ignore es mi hermana la parte contraria, procurando io ocultarselo con disculpas, siempre que su curiosidad solicite averiguar, quien es el traidor. *vase.*

SCENA SEGUNDA.

Doña Juana, y luego Don Felix, y Don Pedro.

Juana En nada halla sosiego un pecho alevoso, todo le da cuidado, le turba, y amedrenta. Las mas minimas acciones de los demas le dan que recelar, si estos han llegado à conocer su delito: y hasta el fin de su vida discurre continuamente, cómo ha de salir de los empeños. Yo confieso que pienso de esta manera: llevada del deseo de quedar sola en esta casa, me turban à vezes ciertos movimientos de los demas, y descanso mucho menos, quando veo alguna evidencia, que solicita averiguar mis intenciones. Ahora en este instante tomè el villete que llevaba el criado à Don Pedro, y me hice cargo de su contenido; con cuyo motivo, y sabiendo que aca ha de ser su conversacion, quiero esconderme detras de alguna puerta, para averiguar los intentos de mi tio, y à fin de que en qualquiera riesgo pueda salvar à Don Pedro; que es mui justo le libre io del empeño, ia que en el le he puesto.

Escondese, salen Don Felix, y Don Pedro.

Feli. Ha sido gran fortuna (señor Don Pedro) el hallaros el criado tan pronto: quando el asunto para que os llamo, no admite ninguna dilacion.

Pedro. Yo agradecido à esta dicha, estoi pronto para saber en que puedo serviros. *sientanse.*

Feli. Tomad una silla, que no es justo que os reciba en pie. Estrañareis infinito, que io os llame con tanta prisa, quando tal

vez no habreis oido hasta ahora mi nombre; y con este motivo admirareis mucho mas la libertad, que me he tomado en haceros venir à mi casa, faltando io à la debida urbanidad de haber ido à la vuestra. Conozco que admirareis estas novedades, y hareis varios discursos para averiguar el fin, que io pueda tener en esto.

Pedro. Podeis mandarme en qualquiera asunto: y así no os detengais en comunicarme vuestras ordenes.

Feli. Llegando á esta casa, he encontrado una muger inocente que padece por vuestra causa: con esto ia estareis enterado en lo que quiero deciros. Me ha referido la pobre desgraciada todos sus males, los amores que os tuvo antes de casarse, los desprecios que os ha hecho despues de casada, por pensar con honor; vuestras temeridades en este tiempo, dignas del maior castigo, no solo en un hombre de tan buen nacimiento como vos, que obra con toda reflexion, sino en el mas vil de la republica. No se ha reservado el decirme, que dentro de esta misma casa hai un traidor, que fomenta vuestros intentos, y aunque he deseado saber su nombre, nunca ha querido nombrarlo. Y por ultimo me ha contado la inquietud en que ha puesto este asunto à su marido, y creiendo este que es cierto lo que se atribuie á la infeliz, la ha privado de todo trato y diversion, bajo unos pretextos simulados. Os refiero todo el pasage, paraque conozcais que estoi mui enterado en la verdad del hecho: y entended igualmente, que habiendo dado palabra de remediar estos males, procuraré con el maior esfuerzo alcanzar su efecto.

Pedro. Es verdad lo que decis, pero::: yo :::- si :::- quando:::-

Feli. No os turbeis, que es mui propria la turbacion en qualquiera hombre de honor, quando reconoce que ha obrado mui mal. Quedando ia vos satisfecho en la parte de haberos io llamado con tanta prisa, voi à la otra, de que haia sido en esta casa, y no en la vuestra. No ignorais, que siempre se averigua mejor el delito donde se ha cometido, que en otra parte; y habiendo sido esta casa el teatro de todo lo que os hago cargo, serà mas facil, que en ella se alcanze el remedio. Estraño mucho vuestro proceder, en un asunto en que se interesa tanto el honor, y màs quando estriva en sola una temeridad. Sè vuestro nacimiento, y se me hace mas improprio que un Cavallero (como vos) obre tan ruinmente, dando lugar à que padezca sin culpa una muger

ino-

inocente y honrada, y que el pueblo maliciofo difcurra en ella algun delito, que no habrà pen-fado jamas la infeliz. Aqui no hai otro arbitrio, fino que vos defiftais de eftas locuras, no poniendo mas los pies en efta calle, y mucho menos atreveros à entrar en efta cafa, ò bien fea llevado de vueftra ofadia, ò valido del traidor que os aiuda en efte afunto. Me habeis de dar efta palabra, y à no hacerlo, fabrè (antes que falgais de efta pieza) como Cavallero, y empeñada mi palabra, tomar la fatisfaccion que fea mas del cafo.

Pedro. Cielos! que harè? Darle *ap.* efta palabra, es abandonar mi amor; no darfela es exponerme à que me defafie, y tanto en el cafo de matarlo, como en el de herirlo, corro grande riefgo. Huir no me eftà bien. Ya he dado con la falida, refpeto que el me tiene cerradas las puertas, me violenta en efta accion; y afi puedo ofrecerle qualquiera cofa fin perjudicar à mi honor.

Feli. ¿No dais con la refpuefta?

Pedro. No es facil en eftos afuntos dar al inftante con lo que fe debe hacer: y afi difcurriendo lo que me puede eftar mas à quenta, no os he refpondido hafta ahora, ofreciendoos defde luego defiftir en todo de mi empeño.

Feli. Quedo fumamente agradecido à vueftro noble modo de penfar; y nunca difcurri de vueftro talento, que obrafeis de otra manera.

Pedro. ¿Teneis que mandarme en otra materia?

Feli. No feñor; lo que defeaba proponeros, os lo he comunicado.

Pedro. Pues bajo efte fupuefto, permitidme que acuda à mis precifas obligaciones.

Feli. Os obedezco con mucho gufto, firviendoos hafta la puerta, paraque conozcais, que en mi tendreis fiempre un afecto fervidor.

Pedro. Aunque debiera fuplicaros, no faliefeis de efta pieza, no lo hago, paraque veais que defeo tambien complaceros en efta materia. *vafe.*

SCENA TERCERA.

Doña Juana y defpues Don Diego

Jua. Ya efcuchè toda la converfacion, fabiendo quan empeñado eftà mi tio en defender à Ifabel; por cuio motivo no omitira ningun medio, por donde alcanze que ella logre todas fus fatisfacciones. Tambien he conocido la floxedad de Don Pedro, en condefcender de pronto al gufto de mi tio, fin atender que eftá mi honor de por medio: que aunque es cierto, que el no conoze mi intencion; con todo

ſabe que io le aiudo, en lo que entiende que es negocio ſuio; y mediando io, no debiera deſiſtir haſta ſaber mi reſolucion.

Sale Diego. Ya ſe malogró tu intento; diſponte à recibir la mas ſevera reprehenſion de tu tio, ſin otro caſtigo que te prevenga deſpues tu hermano.

Jua. ¿De donde has ſacado eſtas noticias?

Diego. Hallë à Don Pedro al ſalir el de eſta caſa, y me contò quanto le habia paſado con tu tio.

Jua. Yo llevada de la curioſidad de ſaber à que efecto llamaba mi tio à Don Pedro, me eſcondi detras de una puerta, y entendi lo que pasó entre ellos.

Diego. En eſte ſupueſto no tengo neceſidad de referirte eſtas novedades.

Jua. Es aſi.

Diego. Y ahora, ¿qual es tu intencion?

Juana. Continuar del miſmo modo haſta lograr mi dicha.

Diego. ¿No reparas que es temeridad el proſeguir, ſabiendo que tienes un poderoſo enemigo?

Juana. Por eſto me he de empeñar con mas esfuerzo en la demanda; que es maior la gloria del vencedor, quantos mas enemigos le ſalen al encuentro.

Diego. Eſte modo de penſar es para otras empreſas, no para tu intento, en que debes aſpirar ſolamente à alcanzar la felicidad de tu caſamiento.

Juana. ¿Acaſo ſi deſiſto de eſta empreſa, podre lograr eſta dicha? No por cierto, porque conoceran, que fue todo traza y malicia mia, y me caſtigaran para ſatisfaccion de Iſabel: proſiguiendo, aun quando no ſea mas que quedar en duda el aſunto, mi hermano que eſtá creiendo que io deſeo ſu bien, me facilitara lo que le pida.

Diego. Pero tu tio que eſtá enterado de todo, y eſtà empeñado en ſoſegar todo eſſo; ¿no deſcubrira eſtos enredos?

Juana. No temas, porque Iſabel no ha querido nombrar à mi tio, el traidor que le ha ſupueſto, que habitaba en eſta caſa, de cuya accion ia infiero io la cauſa.

Diego. Aunque ahora tu hermana no te ha nombrado, debes temer que luego ſe ſabrà que contribuies tu en lo proprio, pues ſiempre deſcubierto un delinquente, ſe conocen pronto los demas, que concurrieron igualmente à cometer el miſmo delito.

Juana. Se conoce perfectamente, que eres juriſta, pues me vienes con eſtas reflexiones. Yo aunque no he eſtudiado, tengo mas eſpiritu para ſeguir qualquiera inſtancia.

Diego. El eſpiritu ha dañado algunas vezes à los hombres de mas valor; pues confiados en el, ſe han labrado con ſus acciones ſu proprio ſepulcro. Tu caminas

del

del mismo modo, y temo con razon que te suceda lo proprio.

Juana. Jamas se ha escrito ninguna hazaña de los cobardes; tu sigues esta senda; y asi ten por seguro, que con tu muerte se acabara tu memoria.

Diego. Entre essos extremos hai el medio de la prudencia, que es resolver segun lo pide la necesidad. Yo te aconsejo como interesado, que obres asi en este caso, y haras inmortal tu nombre.

Juana No me aconsejes, que desprecio tu sentir.

Diego. Supuesto, que no te bastan la persuasion y la razon, quedate con Dios, que no quiero oir tales proposiciones, dignas de la maior reprehension. *vase.*

Juana. A Dios; que cobarde es este hombre! quando habia de ser el que me alentase, me desanima de tal suerte, que intenta cortarme la accion. Yo me retiro à mi quarto, à pensar nuevos medios para continuar con mi proiecto. *vase.*

SCENA QUARTA.

Don Felix, y Don Luis.

Luis. ¿Habeis empezado à practicar vuestras diligencias?

Feli. He hecho algunas, y no he podido evacuar las demas, à causa de no haber hallado los sugetos que buscaba para este intento.

Luis. ¿Que os parece la cuidad? ¿Habeis hallado muchas novedades?

Feli. He advertido diferentes; unas que me han suspendido la admiracion, y otras que me han movido à lastima.

Luis. Referidme desde luego esso, que habeis notado.

Feli. Quien me oiga hablar del actual sistema de este pais, adquirido su conocimiento en el espacio de tres horas, me tendra ò por loco, ó por caprichoso: y ten por cierto, sobrino, que he presenciado tales asuntos, que me han dado essa razon.

Luis. ¡Si acaso ha entendido algo, *ap.* de lo que pasa aqui, y solicita significarmelo!

Feli. Poco à poco le dare à entender, lo que ignora en un asunto, en que interesa mucho su honor. *ap*

Luis. Pues podeis lisongearos, que en poco tiempo habeis averiguado lo que los demas estando de asiento, en mucho tiempo no tienen semejantes noticias.

Feli. A vezes quien no desea saber, en un instante lo averigua todo.

Luis. Pues proseguid.

Feli. He hallado una falta de caridad en algunos sugetos, (de quienes debia esperar por su nacimiento las mas rectas intenciones,) que me he consternado al oirlo. No menos he tenido

noticia de un tropel de zelos, envidias y traiciones contra algunos inocentes, que su conducta es la mas sana y mas inclinada al bien.

Feli. ¡Que fuera, que lo que he *ap.* creido en mi muger, fuese falso, fomentado de estas causas! apuremos mas la materia. No ignorais, que està en el dia la malicia mas adelantada que nunca: que ia no se obra con aquella buena fè, que se usaba en otros tiempos; y que todo lo que era antes sinceridad, es ahora intencion dañada.

Feli. Sé mui bien la constitucion de este siglo; pero al mismo tiempo lo que he visto me ha causado mucha admiracion; que hai lanzes en todos los siglos, que suspenden toda novedad.

Luis. ¿Es tan fuerte, y tan nuevo lo que os ha pasado, que con vuestra experiencia hablais de esta manera?

Feli. Es un lanze, que pasa en una casa entre los proprios parientes, que la habitan.

Luis. Serà mucha necedad en mi, si os pregunto por los sugetos, que intervienen en este lanze.

Feli. Lo seria en otro asunto, en que interesase, no tuvieses tu noticia de ello; pero en este es mui importante que lo sepas, y de ti pende todo el remedio.

Luis. De mi?

Feli. Si, pero importa mucho, que no te comunique aca este suceso. En mi quarto te dare puntual razon.

Luis Pues no perdamos tiempo: *ap.* vamos; ¿qué mas ha de decir para declararme que es en mi casa? *vase.*

Feli. Ya està vertido todo el veneno: voi à dar fin à tan importante asunto. *vase.*

SCENA QUINTA.

Salen todos segun se advierte, y de pronto Don Diego.

Diego. Sabiendo por un criado, que quedan ocupados en otro quarto tratando varios asuntos Don Luis, y Don Felix, me he entrado aca dentro à fin de hablar à Juana, y persuadirla con mas instancia, que desista de su loco y temerario empeño, que puede suceder, que ahora este mas atenta à mis razones, que la otra vez: y si acaso no logro inclinarla à mis pensamientos, no perdere ocasion hasta conseguir, que llegue à mudar de intento. Pero si no se engaña mi vista, ella viene à esta sala con Don Pedro; sin duda traza algun nuevo enredo, por donde consiga su infelicidad, y malogremos nuestro deseo. Voi à esconderme detras de esta puerta, paraque sin el riesgo de ser visto, pueda hacerme cargo de quanto pase entre los dos.

Sa-

Salen Doña Juana, y Don Pedro.

Juana. Ya estoi satisfecha del modo que obrasteis en el empeño, que os puso mi tio, conociendo tambien que no faltareis à vuestro intento: por cuia razon de nuevo quiero proponeros otro medio, llamandoos para este efecto à este sitio, donde mi deseo pensò la primera vez haceros feliz con mis instrucciones. Entonces la fortuna no se mostrò propicia, puede ser que ahora no se declare tan contraria.

Don Luis, y Don Felix desde el paño.

Luis. Oiendo ruido en este sala, mi cuidado, que no me permite omitir ningun medio, por donde acabe con mis desdichas, me traè vigilante aqui, à fin de averiguar la causa de esta novedad; y mas habiendome dado à entender mi tio algunas cosas mui importantes.

Feli. Explicando á mi sobrino las novedades que ofreci comunicarle, ha venido aca con la maior presteza, motivado del ruido que se oió en esta sala. Me es fuerza no desampararle, y aíudarle en sus trabajos, hasta tanto que se declare la verdad.

Juana. La fortuna malogró mis deseos, que aspiraban á acabar con Isabel, persuadiendo á mi hermano, que ella condescendia à vuestro gusto; no ignorando vos, le ha resistido siempre con los maiores desprecios, desde que se casò con mi hermano.

Luis. Santo Dios! os doi muchas, y infinitas gracias por descubrirme la verdad. Bien me persuadia vuestro juicio la realidad del hecho.

Feli. Todavia conozeras mas à fondo lo que te he contado. ¡Que *ap.* mal cumple Don Pedro, (como Cavallero) la palabra que me ha dado!

Juana. Sabeis tambien, que io os llamè paraque vos valido de la noche os atrevierais à entrar en esta pieza, para lograr hablar con Isabel. Entended ahora, que paraque se lograse esso, buscando mi hermana à su marido, la persuadi, que el se hallaba aqui; y en este supuesto ella tan amante de su esposo, os hablaba con mucho afecto.

Luis. Ha! vil hermana, tu muerte serà la maior venganza. *va á salir.*

Feli. Detente, y no salgas hasta apurarlo todo.

Juana Lo que executò su marido en esse lanze, es mui sabido; como tambien, el que despues que estuvo recogida en casa con el pretexto de sus males, procuré agravar su delito, facilitandoos entraseis aqui otra vez, para ver si podiais persuadirla à vuestras intenciones; obrando ella en este empeño como honrada,

rada, despreciandoos de nuevo, y dandoos à entender, no cabia en ella semejante condescendencia. Entendido esto, voi à proponeros, que en atencion à que no alcanzan los suaves medios, y que su marido no toma la correspondiente venganza, entre los dos hemos de tomar la resolucion mas propria; vos para satisfacer vuestros desaires, y io para alcanzar mi dicha. ¿Tendreis valor, y executareis lo que os proponga?

Pedro. Hablad, que estoi pronto à hacer todo lo que solicite vuestro deseo.

Juana. Es mi intencion, que la matemos ambos en su proprio quarto; dejandola en tal conformidad, que acredite que ella se dió la muerte, por no verse castigada, y paraque no se tomase la debida satisfaccion de su delito. Yo persuadirè à mi hermano este hecho, y el teniendome en tan buena opinion, asentirà desde luego á mis razones; y con esto :;-

Sale Don Luis, y Don Felix.

Luis. No prosigas, enredadora, vil, y infame en pensar tan ruinmente, que tu hermano sabra darte la muerte, acompañandote este malvado al proprio destino. Mueran los dos.

Doña Juana se pone à la espalda de Don Pedro.

Diego Puestos en el empeño Doñ Juana y Don Pedro, mi cariñ sale à defenderlos. No temais que estoi aqui para guardar vuestras vidas.

Feli. Suspended todos el acero, que importa mucho, os advierta lo que debeis hacer

deja de reñir.

Luis. ¿Que nuevo medio quiere aconsejarme vuestra cordura?

Feli. Dime ¿quien interesa mas en este asunto?

Luis. Mi muger.

Feli. Pues sin ella no debes pasar adelante en tus satisfacciones; cediendola el derecho de sentenciar contra ambos, y profiriendo ella la sentencia, para su execucion me tienes desde luego pronto. Esto es evitar *ap.* que se maten, conociendo la religion de Isabel.

Luis Me parece mui bien. Isabel, Isabel.

Isab. Ya me tienes âcà, que se te ofrece.

Luis. Sabras pues.

Isab. Lo se todo; porque acudiendo à enterarme de lo que pasaba aqui, me informè desde esta puerta de todo lo que ha sucedido. Sabiendo tambien, que te desengañaste, de que nunca obre en tu ofensa, ni contra mi honor; te suplico con este motivo me des los brazos, para que se enlaze de nuevo nuestro cariño, y manifiestes con esta accion tus grandes gustos y satis-

tisfacciones.

Isab. No solamente te doi los brazos, sino tambien la alma, paraque conozcas mi grande afecto con que te amo, y te estimarè siempre. Ya premiada la inocencia, no falta mas que castigar el delito. Tu has de ser el unico juez de esta causa, y del modo que pronuncies la sentencia, serè io su executor.

Jua. Aqui llegó el fin de mis dias. *ap.*

Diego. Ella como muger vengara su agravio. *ap.*

Pedro. Para justificar su inocencia, descargara en mi toda su ira. *ap.*

Feli. Obrara como christiana, dejando con su accion eterna memoria. *ap.*

Isab. Todos acreditan en sus semblantes, que estan temiendo su muerte; pero no es proprio de ningun noble y catholico pecho obrar mal; y asi io cumpliendo como quien soi con estas obligaciones, voi à ganar muchos amigos, con los que se me muestran contrarios. La sentencia que juzgo mas conveniente estriba en dos principios de religion, que son amar à nuestros enemigos, y hacerles bien, porque nos quisieron mal. En este supuesto, me parece mui regular, que respecto à que Juana quiere à Don Diego y este la corresponde con mucho afecto, llevados los dos del deseo de casarse, se efectue quanto antes esta boda, suplicandote la dotes mejor de lo que habias pensado; paraque con esto se verifique, que los agravios se satisfacen con beneficios. El Señor Don Pedro no ponga mas los pies aqui, ni en mi calle; y en las otras partes donde me encuentre por alguna casualidad, desde luego procure alejarse de modo que nunca dé conmigo, porque si en este delito hallo à mi hermana, que le aiudò à poner en execucion sus pensamientos, puede hallar otra algun dia que conociendo su intencion, le anime para otro empeño. No teneis que quejaros de mi sentencia, privandoos de mi vista solamente; pues fuera mucho peor que hallandome con las armas en la mano, os condenase à muerte.

Pedro. Os pido perdon de mis delitos, ofreciendoos cumplir vuestra sentencia.

Feli. Ya que queda satisfecha la parte de mi sobrina, es forzoso que ahora atendais à la mia, diciendome; ¿què causa habeis tenido, para faltar á la palabra que me habeis dado?

Pedro. El daros io en este mismo puesto la palabra de desistir en todo de mi empeño, fue por la violencia, de que usasteis conmigo, cerrandome todas las puertas; y asi viendo io que no me quedaba otro recurso para atajar infinitos inconvenientes que resultaban de otra determinacion, os ofreci

esso.

esso, sin animo de cumplirlo.

Feli. Me advertis ahora lo que no reflexioné entonzes, satisfaciendome mui bien à mi pregunta.

Juana. Respecto que no queda ninguna duda por parte de Don Pedro, falta solamente el que io me muestre eternamente agradecida à tus favores, dandote palabra de no poner mas los pies aqui para no renovarte las ofensas que te he hecho.

Die. Yo os doi mil gracias por la dicha, que me habeis facilitado.

Isa. No quiero tu separacion, antes bien deseo tu compañia; que si hasta aqui procediste mui mal, ia estas arrepentida de todo, y con verdadero deseo de obrar bien en adelante; por lo que tendrè en ti la mejor amiga y compañera.

Luis. Vuelve otra vez à darme los brazos; muger heroica en tu honor, y en tus sobresalientes acciones; sacando de estas circunstancias el dechado de la muger honrada, para manifestar al mundo, què consiste este bien, principalmente en abominar el trato de aquel sugeto, cuio modo de pensar es el mas detestable y iniquo: de los demas que piensan con buena intencion, por evitar la murmuracion, y las sospechas del pueblo malicioso, no admitir su trato succesivo, facilitando esto el amor con su esposo, el continuo cuidado de la casa y sus ventajas; formando por ultimo un modo de resolver en sus trabajos, que en sus acciones quede immortal su memoria.

F I N.